



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Conmemorando de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 68-2024-MDCH-OAL

A : Dr. JORGE ALFONSO APARCANA ALFARO
Gerente de la Municipalidad Distrital de Chavín

DE : ABOG. ROSSANA JAUREGUI MERINO
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

ASUNTO : PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

REF. : INFORME N° 527-2024/MDCH/PTO
INFORME N° 000217-2024-CEPLAN-DNCPPEI
OFICIO N° 000468-2024-CEPLAN-DNCP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

FECHA: 14/05/24
EXP: 1681 FOLIO:
HORA: 10:00 am

FECHA : Chavín, 14 de Mayo de 2024

Por el presente me dirijo a Usted, a efectos de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Con Informe Técnico N° 000217-2024-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 09 de Mayo del 2024, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico señala: "
(..)
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI
Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad. Asimismo, la entidad debe registrar la información de la Matriz de objetivos y Acciones Estratégicas del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01"
- 1.2 Mediante el Informe N° 527-2024/MDCH/PTO de fecha 13 de mayo del 2024, la Gerencia de Planeamiento y, Presupuesto remite a la Gerencia Municipal, el informe sobre el plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de Chavín.
- 1.3 Con Proveído N° 1074-2024-MDCH-GM de fecha 13 de mayo de 2024, la Gerencia Municipal remitió a la Gerencia Municipal, para que se emita la correspondiente Opinión Legal.



II. BASE LEGAL:

- 2.1 Constitución Política del Estado.
- 2.2 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
- 2.4 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD - "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional."
- 2.5 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno", modificada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN
PROVEIDO

EXP. N° 1681 FOLIO: 14/05/24

OBSERVACION:



mdchavin 2026@gmail.com



Plaza de Armas
Chavín - Chinchá - Ica

FIRMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



- 2.6 mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018.
- 2.7 Resolución de Concejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, que aprueba la modificación a la Guía para el planeamiento institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua"
- 2.8 Mediante Decreto Supremo N°0103-2023-PCM de fecha 14 de setiembre del 2023 se aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

III. ANÁLISIS

- 3.1 La Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública.
- 3.2 Al respecto, y estando a lo expuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el informe N° 527-2024/MDCH/PTO de fecha 13 de mayo de 2024, es necesario tener en cuenta lo estipulado en las siguientes disposiciones legales:

3.2.1. El numeral 2 del artículo 195° de la Constitución Política del Estado, refiere que "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para: Aprobar el plan de Desarrollo local concertado con la sociedad civil."

3.2.2 El literal a) del artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

Establece que "La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica. Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades (...) comprende: (a) Planificar integralmente al desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. "

3.2.30 El artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, señala que La presente ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

3.2.4 El artículo 1 de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017 CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017, dispone "Aprobar la Directiva N° 001- 2017-CEPLANPCD- Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional' (...)", la misma que en su artículo 1°, señala que el Objetivo de la precitada





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



Directiva, es 'Establecer los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la Mejora continua.'.

3.25 El artículo 1° de la **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLANPCD** de fecha 02 de junio de 2017, dispone 'Aprobar la Guía para el Planeamiento institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno.', la cual fue modificada mediante la **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLANPCD** de fecha 31 de octubre de 2018, la misma que en su artículo 1°, define que la acotada Directiva, tiene por Objetivo establecer "(...) las pautas para el Planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico institucional - PEI y el Plan Operativo institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua."

3.3 En ese contexto, corresponde proceder a la aprobación de la acotada norma municipal, a efectos de lograr que los recursos públicos que se asignen contribuyan al desarrollo nacional, con el propósito de mejorar la capacidad de las mencionadas Entidades, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales antes descritas.

3.4 De otro lado, el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Chavín, estipula lo siguiente: La Alcaldía es el Órgano de Gobierno de la Municipalidad, está a cargo del Alcalde Distrital, quien es su representante legal y su máxima autoridad administrativa, es el responsable de ejercer las funciones ejecutivas señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás disposiciones legales y vigentes"

3.5 Es preciso resaltar, que el numeral 4.2 del acápite 4 de la "Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno", aprobada mediante la **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD** de fecha 02 de junio de 2017, y modificada a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, dispone que "Para el planeamiento institucional, el titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de direcciones generales o jefaturas, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrán conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la comisión."

3.6 Finalmente, y de acuerdo a los acotados preceptos legales, corresponde al alcalde de esta Municipalidad, en su condición de Titular de la Entidad, proceder a la aprobación del Plan Estratégico institucional PEI de la Municipalidad de Chavín, para el periodo 2025-2030.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1 En consecuencia, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que, de acuerdo a la normativa

4.2 expuesta en el análisis del presente informe, así como lo señalado en el informe N° 527-2024-MDCH/PTO, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Centro Nacional de Planeamiento y Estratégico a través del Oficio Informe Técnico N° 000468-2024-CEPLAN- DNCP, resulta factible la aprobación del Plan Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Chavín.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



4.3 En virtud de ello, recae en el alcalde, la competencia para emitir el correspondiente acto resolutivo, mediante el cual se disponga la aprobación del Plan, a fin de que se continúe con el respectivo trámite para su aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

Abg. ROSSANA I. JAUREGUI MERINO
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
CAL 86575





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°527-2024/MDCH/PTO.

A : ABG. JORGE ALFONSO APARCANA ALFARO

Gerente de la Municipalidad Distrital de Chavín

DE : CPC BELINDA NORA BARILLAS MANRIQUE

Encargada de la Sub gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Plan Estratégico Institucional

Referencia : a) Oficio N° 000468-2024-CEPLAN DNCP

b) Informe Técnico N°00217-2024-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha : Chavín, 13 de Mayo del 2024.



Grato es dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestar lo siguiente

Con fecha 08 de Mayo del año en curso, se remite correo electrónico al CEPLAN, adjuntando el Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 a fin de que nos remitan el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional

Mediante Oficio N° 00468-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 11 de Mayo del 2024 Recibido en el correo electrónico institucional, asignado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, nos remiten el informe Técnico N° 000217-2024-CEPLAN-DNCPPEI, cuya Conclusión indica: Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional- PEI de la Municipalidad Distrital de Chavín 2025-2030, ha sido elaborado en aplicación a las Orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento institucional, conforme al resultado de la matriz de verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Adjunto proyecto de Resolución que aprueba el Plan Estratégico institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Chavín.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN
CPC. BELINDA NORA BARILLAS MANRIQUE
MAT. 3242
ENCARGADA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
sof
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2024 13:51:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 10 de Mayo del 2024

OFICIO N° 000468-2024-CEPLAN-DNCP

Señor:

RAUL VICTOR VILCAMIZA GUERRA

Alcalde Distrital

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

Plaza de Armas S/N - Chavín - Chincha

Presente. -

Asunto : Verificación y validación de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chavín, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.

Referencia : Correo electrónico – (Exp. 2024-0001485)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030** de la Municipalidad Distrital de Chavín, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° 000217-2024-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: RRGYVEG





Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2024 17:58:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 09 de Mayo del 2024

INFORME TECNICO N° 000217-2024-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2030 de
la Municipalidad Distrital de Chavín.

Referencia : Correo electrónico - Exp. (2024-0001485)

Fecha Elaboración: San Isidro, 09 de Mayo de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio N° 0401-2023-MDC/A, y al correo electrónico de fecha 08 de mayo del 2024, mediante el cual la Sra. Belinda Nora Barillas Manrique, responsable de la Oficina de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Chavín, remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero del 2021.
- 1.3. Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.4. Mediante Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM de fecha 14 de setiembre del 2023 se aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.5. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.6. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD. de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.



Firmado digitalmente por SILVA
NA Sandy Kathryn FAU
1520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2024 17:58:09 -05:00

JUAN ALEJANDRO SOLARIANO AREVALLO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1.7. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.8. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

- 1.9. La elaboración del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en esta Guía, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 1.10. La participación del CEPLAN solo comprendió en la revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa con todas las unidades orgánicas.
- 1.11. Se realizaron siete (07) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de elaboración del PEI 2025 - 2030 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Chavín.

II. ANALISIS

- 2.1. La sección 4.2 Comisión de Planeamiento Estratégico de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad", en ese marco, la Municipalidad Distrital de Chavín conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 326-2023-MDCH/A.
- 2.2. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 2.3. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2.4. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Chavín, con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 2.5. De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 2.6. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Chavín 2025-2030, cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 42 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión de Riesgos de Desastres, articulado a 01 Objetivo Nacional.


JUAN ALVARO SOLORZANO APARICIO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso de los formatos de los Anexos B-1 y B-2 indicados en la Guía para el planeamiento institucional, así como también del Anexo A-6 de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Se precisa que el Plan superior con el que están articulando su PEI es con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN actualizado con el D.S. N° 103-2023-PCM; no obstante, el Distrito de Chavín iniciará con el proceso de formulación del PDLC, por lo que consignaron como nota al pie en el ANEXO B-1, que iniciarán con el proceso de formulación del PDLC del Distrito de Chavín.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Chavín, para el periodo 2025-2030, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD.
- 3.2. Asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados.
- 3.3. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 4.2. Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento.
- 4.3. Por otro lado, una vez aprobado el nuevo Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) del Departamento de Ica, o el nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del Distrito de Chavín, el Pliego actualizará la matriz B-1 del PEI en un plazo no mayor de 30 días calendario y comunicará al CEPLAN.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutierrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN


JUAN ALCÁNTARA
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Pliego		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN		
Nivel de Gobierno		Local		
Referencia		Correo electrónico		
Fecha de remisión del proyecto de PEI		08 de mayo de 2024		
Período del PEI		2025 – 2030		Elaboración (X) / Modificación ()
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
1. Declaración de la Política Institucional		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido.	Mejora de la redacción de la Declaración de Política Institucional
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	Mejora de la redacción de la Misión Institucional
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI		4	Cumple con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI		4	Cumple con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica		2	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6			.
Puntaje final		18		

JUAN ALVARO JULIANO ALVAREZ
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025 - 2030

CHAVIN – CHINCHA-ICA
2024

[Firma]
ALCAIDE JOSE LUIS ALFARO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Resolución de Alcaldía N° 326-2023-MDCH/A

N°	Cargo del funcionario público	Cargo
1	Alcalde	Presidente
2	Gerencia Municipal	Miembro
3	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4	Secretaría General	Miembro
5	Sub Gerencia de Asesoría Legal	Miembro
6	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	Miembro
8	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Miembro

EQUIPO TÉCNICO:

N°	Cargo del funcionario público	Cargo
1	Representante del Alcalde	Miembro
2	Representante de la Gerencia Municipal	Miembro
3	Representante de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4	Representante de la Secretaría General	Miembro
5	Sub Gerencia de Asesoría Legal	Miembro
6	Representante de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	Miembro
8	Representante de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Miembro


JUAN ALEJANDRO SORIANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
1. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	4
1.1 Política Institucional.....	4
1.2 Lineamientos de Política Institucional.....	4
1.3 Valores Institucionales.....	4
2. MISION INSTITUCIONAL.....	6
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)	7
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)	8
5. RUTA ESTRATÉGICA.....	10
6. ANEXOS.....	14
6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes.....	15
6.2 Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional.....	17
6.3 Anexo A-6: Ficha Técnica del Indicador de Objetivos y Acciones.....	33


JUAN ALEJANDRO COLAPINTO ARELLANO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Chavín, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, como gobierno local de acuerdo a sus funciones y competencias tiene como rol fundamental promover el desarrollo integral de su territorio y a la adecuada prestación de servicios públicos eficientes y accesibles para la población, para lo cual establecen prioridades dentro de su proceso de planeamiento institucional programando y orientando todos sus recursos hacia la consecución de los objetivos y metas que se definen para dicho fin.

En ese sentido, considera que el Plan Estratégico Institucional, es la herramienta principal y fundamental de la gestión pública, que guía y orienta el proceso de planeamiento institucional para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales de las entidades del Sector público, la misma que se articula al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, actualizado con el D.S. N° 103-2023-PCM.

El Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Chavín para el periodo 2025-2030, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103- 2023/CEPLAN/PCD.

El Plan Estratégico Institucional PEI periodo 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chavín contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), Ruta Estratégica, y los Anexos: Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1), Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) y la Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones (Anexo A-6).


JULIO ALVARADO JUJUAN
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Chavín periodo 2025-2030 cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 42 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión de Riesgos de Desastres, articulado a 01 Objetivo Nacional.


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos e



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

1. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL

1.1. Política Institucional

Los retos prioritarios para la Municipalidad Distrital de Chavín en el periodo 2025-2030 incluyen fortalecer la participación ciudadana, impulsar el desarrollo humano, económico, social, cultural y urbanístico del territorio, y garantizar una gestión municipal eficiente y transparente para mejorar la calidad de vida.

1.2. Lineamientos de política Institucional

- ✓ Promover la gestión de riesgos de desastres en el Distrito
- ✓ Mejorar los Servicios de Salud y Educación para una mejor accesibilidad de la población.
- ✓ Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito
- ✓ Ampliar la cobertura de instalación de servicios básicos en el distrito
- ✓ Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito
- ✓ Promover la competitividad económica en el distrito
- ✓ Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito
- ✓ Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito
- ✓ Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad

1.3. Valores Institucionales

Solidaridad, Hacer el bien común, apoyando a las personas en situación desafortunada.


Unidad Ejecutiva de Planeación
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

Responsabilidad, Calidad y valor del ser humano que le permite comprometerse y actuar de forma correcta cumpliendo sus obligaciones.

Integridad, Unidad permanente de los miembros de la comunidad, de pensar y actuar en concordancia con los valores de la municipalidad.

Dignidad, Respeto a nuestros semejantes por sobre cualquier condición.

Tolerancia, Respeto a las personas, a sus creencias, costumbres, etnias y culturas.

Libertad, Expresar opiniones e ideas, con el respeto hacia los demás


JUAN ALEJANDRO GONZALEZ AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

2. MISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Chavín en el marco de sus competencias definidas por Ley Orgánica de Municipalidades y para el cumplimiento de sus funciones procurando brindar desarrollo y bienestar a la población, tiene la siguiente misión:

“Brindar servicios públicos de calidad en el Distrito de Chavín, a través de una gestión participativa, inclusiva, eficiente, transparente y responsable”


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Los objetivos estratégicos institucionales determinan los resultados que la Municipalidad Distrital de Chavín desea lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos a los que sirve, teniendo en cuenta el desarrollo institucional para el bienestar de su comunidad en el cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, definidas en la Guía de Planeamiento Institucional, los que se describen a continuación conjuntamente con sus respectivos indicadores:

Código	Descripción OEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito	Porcentaje de zonas críticas del distrito con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito	Porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud en el Distrito.
OEI.03	Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito	Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural
OEI.05	Promover la gestión ambiental en el Distrito.	Porcentaje de la población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública
OEI.06	Contribuir con la reducción de los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito	Proporción de población atendida con el servicio de seguridad ciudadana
OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito	Proporción de kilómetros nuevos, rehabilitados y con mantenimiento en la red vial.
OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad
	Garantizar la provisión de los servicios de	Porcentaje de hogares en el Distrito de Chavín, que tienen acceso al servicio de

JUAN ALVARADO VILLALBA AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

		Porcentaje de hogares en el Distrito de Chavín, que tienen servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuadas
--	--	--


JUAN ALEJANDRO SORIANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Código OEI	Descripción OEI	Nombre del Indicador	Código AEI	Descripción AEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito.	Porcentaje de zonas críticas del Distrito con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial del Distrito	Número de estudios de estimación de GRD realizados
			AEI.01.02	Medidas de protección implementado adecuadamente frente a peligros en el Distrito.	Número de simulacros en gestión reactiva realizados
			AEI.01.03	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del Distrito	Número de capacitaciones en GRD realizados
			AEI.01.04	Plan de dotación de maquinaria y equipos para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres implementados en el Distrito.	Número de carreteras rehabilitadas
			AEI.01.05	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el Distrito.	Número de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados
OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito.	Porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud en el Distrito.	AEI.02.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados del Distrito.	Número de atenciones de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis realizadas.
			AEI.02.02	Programa de alimentación saludable para la población del Distrito.	Número de campañas de desnutrición crónica realizadas
			AEI.02.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el Distrito.	Número de campañas de prevención de anemia realizadas
	Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.	Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura,	AEI.03.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.	Porcentajes de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad
			AEI.03.02	Programa educativo municipal implementados para los estudiantes en edad escolar del Distrito.	Número de proyectos de inversión de infraestructura en educación ejecutados
					Número de actividades educativas realizadas

JUAN ALEJANDRO SOLIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

OEI.03		mobiliario y equipamiento.	AEI.03.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.		Número de actividades deportivas realizadas
				AEI.03.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito	
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural	AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano y esquema de zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito.		Número de mapas de zonificación
			AEI.04.02	Catastro urbano actualizado en el Distrito		Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
			AEI.04.03	Saneamiento físico legal de predios realizados en el Distrito		Porcentaje de predios con saneamiento físico legal
			AEI.04.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.		Número de mantenimientos a espacios públicos realizados
OEI.05	Promover la gestión ambiental en el Distrito.	Porcentaje de la población atendida por un adecuado servicio de limpieza	AEI.05.01	Programa de segregación en la fuente implementado en el Distrito.		Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados y agrupados para su reutilización y transformación
			AEI.05.02	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio del Distrito.		Número de fiscalizaciones ambiental realizadas
			AEI.05.03	Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito		Número de hectáreas de áreas forestadas y reforestadas


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AGUAYO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

OEI.06	Contribuir con la reducción de los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito.	Proporción de población atendida con el servicio de seguridad ciudadana	AEI.06.01	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito	Km de patrullaje municipal permanente en el distrito
			AEI.06.02	Plan de seguridad ciudadana implementado en el Distrito.	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el Distrito
			AEI.07.01	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en el Distrito	Número de fiscalizaciones a las actividades económicas realizadas
			AEI.07.02	Programa de emprendimiento implementado en el Distrito	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados
			AEI.07.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el Distrito	Número campañas de formalización realizadas
			AEI.07.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito	Número de campañas turísticas realizadas
			AEI.07.05	Asistencia técnica técnica y fortalecida a los productores agropecuarios del Distrito.	Número de actividades de asistencia técnica técnica realizadas
			AEI.07.06	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuno en beneficio de los productores del Distrito.	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO ARELLANO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

OEI.08	Mejorar los servicios de Protección Social	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social permanente a grupos de población vulnerables del Distrito	Número de raciones de vaso de leche entregados a los Comités
					Número de actividades de apoyo a los comedores populares en el Distrito
OEI.09	Mejorar el Servicio de Transporte y tránsito en el Distrito.	Proporción de kilómetros nuevos, rehabilitados y con mantenimiento en la red vial	AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el Distrito	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas
			AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores
OEI.10	Fortalecer la eficiencia de la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan estratégico Institucional de la Municipalidad.	AEI.08.04	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito	Número de familias registradas en el SISFOH actualizada
			AEI.09.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el Distrito	Porcentaje de km red vial urbana o rural implementadas y operativas
			AEI.09.02	Planes de reordenamiento del tránsito y transporte público implementados oportunamente en el Distrito	Número de planes de reordenamiento del tránsito y transporte actualizados
			AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del PDP realizadas
			AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecida en la Municipalidad.	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo
			AEI.10.03	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados
OEI.10	Fortalecer la eficiencia de la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan estratégico Institucional de la Municipalidad.	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de ingresos por impuestos y tributos municipales captados.
			AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.	Número de instrumentos de gestión municipal elaborados y actualizados.
			AEI.10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de ejecución presupuestal


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO ARVELO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

OEI.11 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito	Porcentaje de hogares en el Distrito de Chavín, que tienen acceso al servicio de agua, a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.	AEI.11.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito	Número de viviendas con conexión nueva a servicios de agua potable
	Porcentaje de hogares en el Distrito de Chavín, que tienen servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuadas	AEI.11.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas.
		AEI.11.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales en el Distrito	Número de instalaciones del programa de disposición adecuada de excretas operativas en los centros poblados rurales.


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

5. RUTA ESTRATÉGICA

La Municipalidad Distrital de Chavín, establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego en el POI)

Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito	EJE 6, LIN 6.7	1	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial del Distrito	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				2	AEI.01.02	Medidas de protección implementado adecuadamente frente a peligros en el Distrito	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				3	AEI.01.03	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del Distrito	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				4	AEI.01.04	Plan de dotación de maquinaria y equipos para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres implementados en el Distrito	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				5	AEI.01.05	Centro de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el Distrito	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
2	OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito	EJE 8, LIN 8.3	1	AEI.02.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados del Distrito.	EJE 8, LIN 8.3	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
				2	AEI.02.02	Programa de alimentación saludable para la población del Distrito	EJE 8, LIN 8.5	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
				3	AEI.02.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el Distrito	EJE 8, LIN 8.2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				1	AEI.03.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.	EJE 7, LIN 7.1	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

JUAN ALEJANDRO PULQUEZ ANU
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos e



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

3	OEI.03	Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito	EJE 7, LIN 7.6	2	AEI.03.02	Programa educativo municipal implementados para los estudiantes en edad escolar del Distrito	EJE 7, LIN 7.1	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
4	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.	EJE 9, LIN 9.1	3	AEI.03.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.	EJE 7, LIN 7.6	Su Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
				4	AEI.03.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito	EJE 7, LIN 7.7	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
				1	AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano y esquema de zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito	EJE 9, LIN 9.1	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.04.02	Catastro urbano actualizado en el Distrito	EJE 9, LIN 9.1	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
5	OEI.05	Promover la gestión ambiental en el Distrito	EJE 4, LIN 4.7	3	AEI.04.03	Saneamiento físico legal de predios realizados en el Distrito	EJE 9, LIN 9.1	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				4	AEI.04.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito	EJE 9, LIN 9.4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				1	AEI.05.01	Programa de segregación en la fuente implementado en el Distrito.	EJE 4, LIN 4.7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				2	AEI.05.02	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio del Distrito.	EJE 4, LIN 4.7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
6	OEI.06	Contribuir con la reducción de los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito	EJE 6, LIN 6.3	3	AEI.05.03	Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito	EJE 4, LIN 4.7	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				1	AEI.06.01	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito	EJE 6, LIN 6.3	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
6	OEI.06			2	AEI.06.02	Plan de seguridad ciudadana implementado en el Distrito	EJE 6, LIN 6.3	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social

JUAN ALEJANDRO SUCRE LINO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

7	OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito.	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI.07.01	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas desarrolladas en el Distrito	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				2	AEI.07.02	Programa de emprendimiento implementado en el Distrito	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				3	AEI.07.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportunos en el Distrito	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				4	AEI.07.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				5	AEI.07.05	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del Distrito.	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
				6	AEI.07.06	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores del Distrito	EJE 4, LIN 4.5	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
8	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito	EJE 3, LIN 3.6	1	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social permanente a grupos de población vulnerables del Distrito	EJE 3, LIN 3.6	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
				2	AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el Distrito	EJE 3, LIN 3.6	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
				3	AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito	EJE 3, LIN 3.6	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
				4	AEI.08.04	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito	EJE 3, LIN 3.6	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
9	OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito.	EJE 9, LIN 9.4	1	AEI.09.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el Distrito.	EJE 9, LIN 9.4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.09.02	Planes de reordenamiento del tránsito y transporte público implementados oportunamente en el Distrito.	EJE 9, LIN 9.4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				1	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	EJE 5, LIN 5.1	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

JUAN ALVARADO SOLÍS
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

10	OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	EJE.5, LIN. 5.1	2	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecida en la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.1	Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
				3	AEI.10.03	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	EJE 5, LIN 5.1	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				4	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad.	EJE 5, LIN 5.1	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				5	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	EJE 5, LIN 5.1	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				7	AEI.10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	EJE 5, LIN 5.1	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
11	OEI.11	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.	EJE 9, LIN.9.2	1	AEI.11.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito	EJE 9, LIN 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.11.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito	EJE 9, LIN.9.2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
				3	AEI.11.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales en el Distrito	EJE 9, LIN 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural


ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

6. ANEXOS

6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

6.2 Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

6.3 Anexo A-6: Ficha Técnica del Indicador de objetivos y acciones


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 actualizado con el D.S. N° 103-2023-PCM.

Objetivo Nacional (ON)		Objetivos Específicos (OE)				Objetivo Estratégico Institucional		Explicación Causal con
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	
ON N° 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás	Razón de años saludables perdidos por mil habitantes (Razón de AVISA por mil habitantes).	OE 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que les permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de ciencias de la prueba internacional de estudiantes PISA	OEL.03	Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito	Mejorar el servicio cultural y deportivo de Chavín puede desarrollarse por los habitantes. Aunque una relación causal mejora puede considerarse indirectamente a nivel nacional de desarrollo de las personas y oportunidades de exclusión, al proporcionar crecimiento y reducir disparidades en el Distrito, se proporcionando propicio para que puedan desarrollarse plenamente, lo que alineado con el plan de alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar
		Índice de Gini	OE 1.2	Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	Esperanza de vida al nacer	OEL.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito	Al mejorar los servicios en el Distrito, se proporcionando propicio para que puedan desarrollarse plenamente, lo que alineado con el plan de alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar
		Índice de Desarrollo Humano (IDH)	OE 1.3	Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	OEL.11	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.	Garantizar la provisión de servicios de saneamiento básico en el Distrito para prevenir enfermedades, lo que contribuye al pleno desarrollo.


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

							Porcentaje de hogares en el Distrito de Chavín, que tienen servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuadas	está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, al crear condiciones de vida digna para la población.
OE 1.4	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas en los entornos urbanos y rurales, mediante sistemas de transportes seguros, accesibles, conectados, de calidad y con sostenibilidad ambiental y social	Tasa de fallecidos en siniestros de tránsito por cada 100 mil habitantes	OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito	Proporción de kilómetros nuevos, rehabilitados y con mantenimiento en la red vial.	Cuando se mejoran los servicios de transporte y tránsito en el distrito, se facilitan las personas a optar por educación, empleo, recreación y otros servicios esenciales. Esto beneficia a más personas activamente en la economía, lo que contribuye al desarrollo personal y comunitario.		
OE 1.5	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	Tasa de pobreza monetaria extrema	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito	Porcentaje de población vulnerable con acceso a menos de un programa social	Mejorar los servicios de protección social proporciona un apoyo para las personas permitiéndoles enfrentar desafíos y desarrollar capacidades. Esto contribuye al objetivo de alcanzar el pleno empleo para las personas sin exclusión.		
OE 2.1	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que se propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano	Índice de gestión territorial con enfoque integral	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito.	Porcentaje de zonas críticas del Distrito con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	La reducción de la vulnerabilidad ante desastres irrumpe la implementación de la prevención y mitigación de riesgos, lo que protege a la población y se logra reducir la vulnerabilidad de la población y su vida ante los riesgos de desastres, se contribuye directamente a la sostenibilidad del territorio y se protegen los recursos naturales, se fortalece la resiliencia de las comunidades.		
OE 2.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en						


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales




JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
 Economista en Proyectos Sociales




JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

ON N° 3	Índice de Desarrollo Sostenible	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	Índice Global de Innovación (IGI)	OE 3.4	Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales	Porcentaje del PBI generado por la MIPYME	sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.	niveles, incluido e puede generar m: de la población y l mayor bienestar e comunidad.
			Índice de competitividad global	OE 3.5	Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la Investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la sociedad civil.	Gasto público y privado en I + D como porcentaje del PBI		
			PBI real (a millones de soles del 2007)	OE 3.6	Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.	Índice de uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC)		
			Índice de Democracia	OE 4.1	Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.	Porcentaje de la población de 18 y más años de edad que opina que un gobierno democrático es siempre preferible		
			WGI: Estabilidad política y ausencia de violencia/					


JOAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

ON N° 4	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones	terrorismo WGi: Efectividad gubernamental WGi: Calidad regulatoria WGi: Imperio de la ley WGi: Control de corrupción	OE 4.2	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, mediante la libre elección y la expresión de la identidad cultural; el acceso, participación y contribución a la vida cultural de la Nación.	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	OEI.10	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad	El fortalecimiento de la gestión institucional por condiciones necesarias para garantizar una sociedad democrática, pacífica al servicio de las pers
			OE 4.3	Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.	Tasa de atenciones por 10000 habitantes en situación de pobreza				
			OE 4.4	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica-social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.	Población de 13 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo que no denunció el hecho.				
			OE 4.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional				
			OE 4.5	Consolidar el proceso de descentralización del país y ordenamiento territorial	Índice de Gini (enfoque de gasto)				

NOTA: El Distrito de Chavín iniciará con el proceso de formulación del PDLC


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

6.2 Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

SECTOR		GOBIERNO LOCAL										
PLIEGO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN										
PERIODO		2025-2030										
MISIÓN INSTITUCIONAL		Brindar servicios públicos de calidad en el Distrito de Chavín, a través de una gestión participativa, inclusiva, eficiente, transparente y responsable										
OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028		2029
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito.	Porcentaje de zonas críticas del Distrito con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	(Número de acciones de preparación y respuesta ejecutadas/Total de acciones de preparación y respuesta programadas) *100	5	2024	30	40	50	60	70	80	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial del Distrito	Número de estudios de estimación de GRD realizados	Total de estudios de estimación de GRD realizados	0	2024	5	6	7	8	9	10	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
AEI.01.02	Medidas de protección implementada adecuadamente frente a peligros en el Distrito.	Número de simulacros gestión reactiva realizados	Total de simulacros gestión reactiva realizados	0	2024	3	4	5	6	7	8	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
AEI.01.03	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del Distrito.	Número de capacitaciones en GRD realizados	Total de capacitaciones en GRD realizados.	1	2024	2	4	6	8	10	12	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente
AEI.01.04	Plan de dotación de maquinaria y equipos implementado para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres en el Distrito	Número de carreteras rehabilitadas	Total de carreteras rehabilitadas	0	2024	1	2	3	4	5	6	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

AEI.01.05	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el Distrito	Número de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía	Total de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía	20	2024	60	70	80	85	90	95	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito	Porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud en el Distrito.	(Número de beneficiarios de servicios de salud atendidos/Número total de la población del distrito) *100	15	2024	50	60	70	75	80	85	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.02.01	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados del Distrito	Número de atenciones de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados del Distrito.	Total, de atenciones de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados del Distrito	15	2024	25	30	35	40	45	50	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.02.02	Programa de alimentación saludable para la población del Distrito.	Número de campañas de desnutrición crónica realizadas	Total de campañas de desnutrición crónica realizadas	2	2024	15	20	25	30	35	40	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.02.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el Distrito.	Número de campañas de prevención de anemia realizadas	Total de campañas de prevención de anemia realizadas	2	2024	15	20	25	30	35	40	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
		Porcentajes de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad/Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del Distrito) * 100	(Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad/Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del Distrito) * 100	0	2024	20	30	40	50	60	70	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
OEI.03	Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.	Porcentaje de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento	(Número de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento) / (Número de IIEE en el Distrito) * 100	30	2024	60	80	85	90	95	100	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.03.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito.	Número de proyectos de inversión en infraestructura de educación ejecutados	Total de proyectos de inversión en infraestructura de educación ejecutados	0	2024	1	2	3	4	5	6	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.03.02	Programa educativo municipal implementados para los estudiantes en edad escolar del Distrito.	Número de actividades educativas realizadas	Total de actividades educativas realizadas	0	2024	2	4	6	8	10	12	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

AEI.03.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.	Número de actividades deportivas realizadas	Total de actividades deportivas realizadas	2	2024	4	6	8	10	12	14	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.03.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito	Número de eventos culturales realizados	Total de eventos culturales realizados	1	2024	5	7	9	12	14	16	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural	(Total de centros poblados con planeamiento de desarrollo rural) / (Total de centros poblados) * 100	0	2024	40	60	70	75	80	85	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano y esquema de zonificación de áreas urbanas actualizadas e implementados en el Distrito	Número de mapas de zonificación	Total de mapas de zonificación realizados	0	2024	1	2	3	4	5	6	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.04.02	Catastro urbano actualizado en el Distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.	(Número de unidades catastrales actualizadas / Número total de unidades catastrales actualizadas programadas) * 100	20	2024	30	35	40	45	50	55	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.04.03	Saneamiento físico legal de predios realizados en el Distrito	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal	(Total de predios con saneamiento físico legal / Total de predios existentes) * 100	15	2024	45	55	65	75	85	95	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.04.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados	Total de mantenimientos a espacios públicos realizados	4	2024	10	15	20	25	30	35	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
OEI.05	Promover la gestión ambiental en el Distrito.	Porcentaje de la población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.	(Número de familias que acceden al servicio de limpieza pública / Total de población del distrito) * 100	20	2024	45	50	57	65	70	75	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AEI.05.01	Programa de segregación en la fuente implementado en el Distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados y agrupados para su reutilización y transformación	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el botadero municipal	329	2024	348	358	368	378	388	398	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

AEI.05.02	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio del Distrito	Número de fiscalizaciones ambientales realizadas.	Total de fiscalizaciones ambientales realizadas	0	2024	30	60	80	85	90	95	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AEI.05.03	Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito	Número de hectáreas forestadas y reforestadas	Total de hectáreas forestadas y reforestadas	500	2024	650	700	800	900	1000	1100	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
OEI.06	Contribuir con la reducción de los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito.	Proporción de población atendida con el servicio de seguridad ciudadana.	(Cantidad de la población atendida con el servicio de seguridad ciudadana/Total de la población del Distrito) *100	23	2024	34	41	50	60	70	80	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.06.01	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito	Km de patrullaje municipal permanente en el distrito	Total de km de patrullaje municipal permanente en el Distrito	10	2024	140	180	220	250	300	350	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.06.02	Plan de seguridad ciudadana implementado en el Distrito.	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el Distrito	Total de unidades vehiculares implementadas para la seguridad ciudadana en el Distrito	0	2024	1	2	3	4	5	6	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito.	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	Total de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	20	2024	30	40	60	70	80	90	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AEI.07.01	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en el Distrito	Número de fiscalizaciones a las actividades económicas realizadas	Total de número de fiscalizaciones a las actividades económicas realizadas	20	2024	35	45	55	65	75	85	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AEI.07.02	Programa de emprendimiento implementado en el Distrito	Número de capacitaciones de emprendimientos realizados	Total de número de capacitaciones de emprendimientos realizados	20	2024	20	25	30	40	50	60	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AEI.07.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el Distrito.	Número de campañas de formalización realizadas	Total de campañas de formalización realizadas	5	2024	10	15	20	30	40	50	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AEI.07.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito	Número de campañas turísticas realizadas	Total de campañas turísticas realizadas	0	2024	5	10	12	14	15	18	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

AEI.07.05	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del Distrito.	Número de actividades de asistencia técnica realizadas	Total de actividades de asistencia técnica tecnificada realizadas	10	2024	30	35	40	45	50	55	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
AEI.07.06	Mantenimiento de la infraestructura de riego oportuno en beneficio de los productores del Distrito	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones	(Total de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones)/(Total de infraestructura de riego) * 100	0	2024	20	30	40	50	60	70	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a menos a un programa social	(Cantidad de población con acceso a programas sociales /total de la población del distrito) *100	6	2 024	10	12	13	15	20	25	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social permanente a grupos de población vulnerables del Distrito	Número de raciones de vaso de leche entregados a los Comités.	Total de raciones de vaso de leche entregados a los Comités	184	2024	350	450	650	750	850	950	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el Distrito	Número de actividades de apoyo a los comedores populares en el Distrito	Total de actividades de apoyo a los comedores populares	25	2024	30	35	40	45	50	60	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas	Total de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas	20	2024	30	40	50	60	70	80	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
AEI.08.04	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito	Número de familias registradas en el SISFOH actualizadas	Total de familias registradas en el SISFOH actualizadas	184	2024	250	300	350	400	500	550	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Proporción de kilómetros nuevos, rehabilitados y con mantenimiento en la red vial	(Cantidad de kilómetros de red vial atendidos/total de kilómetros de la red vial del distrito)*100	5	2024	11	12	14	16	20	25	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.09.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el Distrito.	Porcentaje de red vial urbana vecinal o rural implementadas	(Total de red vial urbana vecinal o rural implementada/Total de red vial urbana o rural programada a implementar) *100	30	2024	60	70	80	85	90	95	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.09.02	Planes de reordenamiento del tránsito y transporte público implementados oportunamente en el Distrito	Número de planes de reordenamiento del tránsito y transporte actualizados	Total de planes de reordenamiento del tránsito y transporte actualizados.	0	2024	1	2	3	4	5	6	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad	(Cantidad de metas cumplidas del PEI/total de metas del PEI programadas) *100	0	2024	55	65	75	80	85	90	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones de PDP realizadas	Total de capacitaciones de PDP realizadas	0.	2024	50	55	60	65	70	75	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecida en la municipalidad.	Número de reuniones en el marco del presupuesto participativo	Total de reuniones en el marco del presupuesto participativo	5.	2024	6	8	10	12	14	16	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.03	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados	(Número de procedimientos administrativos digitalizados/Total procedimientos administrativos) * 100	0	2024	15	20	30	40	50	60	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.	(Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales/Número de servicios de la entidad) *100	0.	2024	55	65	75	80	85	90	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad	Porcentaje de ingresos por impuestos y tributos municipales captados	(Número de actividades del Plan de Recaudación Tributaria ejecutadas/Número de actividades del Plan de Recaudación Programadas) * 100	30	2024	60	70	80	85	90	95	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Número de instrumentos de gestión municipal elaborados y actualizados.	Total de número de instrumentos de gestión municipal elaborados y actualizados.	0	2024	10	15	20	25	30	35	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de ejecución presupuestal	(Cumplimiento x presupuesto) * 100 Cumplimiento = Porcentaje de cumplimiento de metas físicas de la oficina. Presupuesto = Presupuesto ejecutado de la oficina. n = Número total de oficinas en la municipalidad.	0	2024	70	75	80	85	90	95	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
OEI.11	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.	Porcentaje de hogares en el Distrito que tienen acceso al servicio de agua, a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliar o por pileta pública	(HSARP/TH) * 100 HSARP: Hogares con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliar o por pileta pública TH: Total de hogares	23	2024	41.4	55.5	77.5	80	85	90	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

		Porcentaje de hogares en el Distrito que tienen servicio de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuadas	HSARP/TH) * 100 HSARP: Hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuadas. TH: Total de hogares	8.1	2024	22.2	36.7	60.63	75	80	85	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.11.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito.	Número de viviendas con conexión nueva al servicios de agua potable	Total de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	149	2024	268	60	482	520	580	620	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.11.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito.	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas.	Total de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas	53	2024	144	238	392	482	520	580	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.11.03	Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales en el Distrito.	Número de instalaciones del programa de disposición adecuada de excretas operativas en los centros poblados rurales	Total de instalaciones del programa de disposición adecuada de excretas operativas en los centros poblados rurales	5	2024	6	8	12	16	20	25	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

6.3 Anexo A-6: Ficha Técnica del Indicador de Objetivos y Acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.01 – Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de zonas críticas del Distrito con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de acciones que realiza la municipalidad distrital de Chavín con la finalidad de poder actuar ante posibles eventos de emergencias y desastres naturales que se puedan presentar en forma inesperada y poder atender a la población damnificada.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	Medir la capacidad de respuesta ante desastres de las zonas críticas del Distrito enfrenta desafíos como la subjetividad en su identificación, la falta de datos completos, la complejidad de la capacidad de respuesta, los cambios temporales y factores externos difíciles de medir. Además, el indicador no garantiza una preparación completa y su interpretación requiere considerar la complejidad de los riesgos. Finalmente, la medición precisa puede requerir recursos y experiencia especializada.						
Método de cálculo:	Fórmula: $(N/D) \times 100$ (Número de acciones de preparación y respuesta ejecutadas/Total de acciones de preparación y respuesta programadas) *100 El índice está compuesto por los siguientes indicadores: Acciones y respuestas ejecutadas y total de acciones de preparación y respuesta programadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El tipo de agregación utilizado es la relación entre dos cantidades: el número de acciones de preparación y respuesta ejecutadas (numerador) y el total de acciones de preparación y respuesta programadas (denominador). Esta relación se expresa como un porcentaje.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Solicitud a la División de Defensa Civil la información del indicador		
	3	División de Defensa Civil			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Valida la información y remite a GM		
5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5	30	40	50	60	70	80


JUAN ALLJANDRU SOLÓRZANO ARAYA
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud en el Distrito.						
Justificación:	La Municipalidad tiene como política asegurar que se brinde un adecuado servicio de salud hacia la población brindándoles todas las áreas médicas que requieran para su atención						
Responsable del indicador:	Sub gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de entrega de Información por parte de la ciudadanía para la identificación de debilidades en la prestación del servicio de salud						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Número de beneficiarios de servicios de salud atendidos/Número total de la población del distrito)*100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación	Ascendente El tipo de agregación utilizado en este caso es una relación porcentual que compara el número de personas atendidas con los servicios de salud en relación con la población total del distrito, con el objetivo de evaluar la contribución a la calidad de los servicios de salud en el distrito.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización		
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	15	50	60	70	75	80	85


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de Infraestructura, mobiliario y equipamiento						
Justificación:	El indicador justifica su relevancia al permitir evaluar el impacto directo de las acciones municipales en la educación. Destaca su contribución a mejorar la calidad educativa a través de infraestructuras adecuadas, promover el desarrollo integral al soportar actividades educativas, culturales y deportivas, y fomentar la equidad al identificar y reducir desigualdades en el acceso a recursos. Además, sirve como herramienta para la planificación futura, guiando la asignación de recursos y la mejora continua de las políticas educativas. Este indicador refleja el compromiso del municipio con ofrecer una educación de calidad para todos.						
Responsable del indicador:	Sub gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador enfrenta varios desafíos. Estos incluyen problemas con la calidad y la disponibilidad de los datos, la posibilidad de que algunas instituciones queden fuera de la medición, la subjetividad en la definición de "beneficiadas", la falta de información actualizada, la influencia de otros factores en el impacto real y la falta de detalles sobre las mejoras realizadas.						
Método de cálculo:	Fórmula: (Número de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento) / (Número de IIEE en el Distrito)* 100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación	Ascendente El tipo de agregación es porcentual, significa que se expresa como un porcentaje del total de instituciones educativas en una determinada área geográfica que han recibido dicho apoyo municipal para mejoras específicas.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización		
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Valida la información y remite a GM		
Fuente y bases de datos:	5			Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida
	Fuente: Sub gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	30	60	80	85	90	95	100


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural						
Justificación:	El indicador fomenta un enfoque Integral que incluye zonas rurales en la planificación del desarrollo, subraya el compromiso con la sostenibilidad y el uso ordenado de recursos, promueve la equidad territorial asegurando que todas las áreas reciban atención para su desarrollo.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	Mide únicamente la existencia de planes de desarrollo, sin evaluar su calidad, efectividad, ni el grado de implementación y participación, En esencia, proporciona una visión cuantitativa que puede no reflejar el impacto real y tangible en el desarrollo rural.						
Método de cálculo:	Formula: (Total de centros poblados con planeamiento de desarrollo rural) / (Total de centros poblados) * 100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación	Ascendente El indicador se expresa como el porcentaje de todos los centros poblados rurales en una determinada área geográfica que cuentan con algún tipo de planificación específica para el desarrollo rural. Esta agregación proporciona una medida relativa del grado de planificación y atención hacia el desarrollo rural en las áreas rurales consideradas.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Solicitud a la División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales		
	3	División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	40	60	70	75	80	85


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 - Promover la gestión ambiental en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.						
Justificación:	La utilidad del presente indicador nos permite conocer el índice de la calidad del aire que hay en el distrito, con el fin de implementar medidas para evitar mayor contaminación y efectos potenciales de salud que pueda afectar debido a la generación de zonas de contaminación.						
Responsable del indicador:	Subgerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de medidas de prevención de concientización ambiental en coordinación con las instancias de protección del Ambiente, pueden afectar al indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Número de familias que acceden al servicio de limpieza pública/Total de población del distrito) *100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene un tipo de agregación de tipo porcentual. Se expresa como el porcentaje de la población total en una determinada área geográfica que recibe un servicio de limpieza pública considerado adecuado. Esta agregación permite evaluar la cobertura y la calidad del servicio de limpieza pública en relación con la población que se beneficia de él.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente			Solicitud a la División de Limpieza Pública y Ornato		
	3	División de Limpieza Pública y Ornato			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	45	50	57	65	70	75


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 – Contribuir con la reducción de los índices de Inseguridad ciudadana en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Proporción de población atendida con el servicio de seguridad ciudadana.						
Justificación:	El indicador cuantifica el nivel de inseguridad ciudadana en el distrito que va en aumento año tras año, no solo en el distrito de Chavín, debe disminuir mediante medidas de prevención en materias de seguridad y acciones de persuasión realizadas de manera conjunta entre la población, Municipalidad, PNP y otras entidades.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	La calidad del servicio de seguridad ciudadana puede variar significativamente entre diferentes áreas geográficas. La simple presencia de servicios no garantiza su eficacia o capacidad para satisfacer las necesidades de la población. La disponibilidad de datos precisos y actualizados sobre la población atendida por el servicio de seguridad ciudadana puede ser limitada. Esto puede dificultar la medición precisa del indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Cantidad de la población atendida con el servicio de seguridad ciudadana/Total de la población del Distrito) *100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Tiene una agregación de tipo proporcional. Se expresa como la relación entre la cantidad de población atendida con el servicio de seguridad ciudadana y la población total en una determinada área geográfica. Esta agregación proporciona una medida relativa del alcance del servicio de seguridad ciudadana en relación con la población que se beneficia de él.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita Información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Solicita a la División de Seguridad Ciudadana		
	3	División de Seguridad Ciudadana			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	23	34	41	50	60	70	80


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial						
Justificación:	Capacitar a las pymes fortalece las bases de la economía local al mejorar sus habilidades de gestión, aumentar la competitividad y sostenibilidad de sus negocios, y fomentar la innovación y el crecimiento económico.						
Responsable del indicador:	Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones para medir el indicador podrían ser recursos y capacidades limitadas para monitoreo exhaustivo, falta de datos confiables, complejidad en la implementación de acciones propuestas y desafíos en la coordinación interinstitucional						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Tiene una agregación de tipo contable. Se trata de contar el número total de micro y pequeños empresarios que han recibido capacitación en gestión empresarial en un período de tiempo determinado. Esta agregación proporciona una medida cuantitativa del alcance de los programas de capacitación y su impacto en el sector empresarial de menor tamaño.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente			Solicitud a la División de Desarrollo Empresarial		
	3	División de Desarrollo Empresarial			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente			Valida la información y remite a GM		
Fuente y bases de datos:	5			Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida
	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	30	40	60	70	80	90


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 – Mejorar los servicios de protección social en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social						
Justificación:	La Municipalidad a través de diferentes acciones articuladas con entidades públicas e instituciones privadas. Busca promover el acceso de oportunidades a la población en situación de vulnerabilidad y pobreza y al desarrollo de sus capacidades.						
Responsable del indicador:	Sub gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones del indicador tiene varias limitaciones, éstas incluyen la variabilidad en la definición de pobreza extrema, la disponibilidad y actualización limitada de datos, la necesidad de seguimiento a largo plazo de las familias, las dificultades para rastrearlas, la influencia de factores externos como cambios económicos o políticas gubernamentales, la definición del tiempo necesario para considerar la superación sostenida, posibles sesgos de selección en la muestra de familias evaluadas y la interferencia cultural o social en la presentación de datos sobre su situación socioeconómica.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Cantidad de familias atendidas a superar línea de extrema pobreza/total de la población del distrito) *100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Tiene una agregación de tipo porcentual. Se expresa como el porcentaje de todas las familias en una provincia que han logrado superar sostenidamente el umbral de pobreza extrema durante un período de tiempo determinado. Esta agregación proporciona una medida relativa del progreso en la reducción de la pobreza extrema en la provincia.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización		
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informe técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	6	10	12	13	15	20	25


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito						
Nombre del Indicador:	Proporción de kilómetros nuevos, rehabilitados y con mantenimiento en la red vial						
Justificación:	El indicador permite medir la capacidad de gestión de la municipalidad en el desarrollo de proyectos viales en beneficio de la accesibilidad de la población del distrito						
Responsable del Indicador:	Sub gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener limitaciones importantes. Estas incluyen posibles errores en la calidad de los datos y definiciones ambiguas sobre qué constituye "nuevo", "rehabilitado" o "con mantenimiento". Además, la falta de comparabilidad entre regiones y a lo largo del tiempo, así como la ausencia de consideración del costo, la demanda real de transporte y los impactos ambientales y sociales, también pueden afectar la utilidad de este indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Cantidad de kilómetros de red vial atendidas/total de kilómetros de la red vial del distrito) *100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Es un indicador agregado que combina tres variables diferentes: kilómetros de carretera nuevos, kilómetros de carretera rehabilitados y kilómetros de carretera con mantenimiento. La proporción de estos tres tipos de kilómetros de carretera se utiliza para medir el estado y la evolución de la red vial.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Solicitud a la División de Infraestructura y Obra Pública		
	3	División de Infraestructura y Obra Pública			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5	11	12	14	16	20	25


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 - Fortalecer la eficiencia en la gestión Institucional						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad						
Justificación:	El Indicador permite medir la capacidad de gestión de la municipalidad en el desarrollo de sus actividades, programas y proyectos en beneficio de la población del distrito						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener varias limitaciones. Estas incluyen la subjetividad en la evaluación, la falta de definición clara de metas, la falta de consideración del contexto externo y la dependencia de la disponibilidad de recursos. Además, no evalúa la calidad de la ejecución ni el impacto real de las acciones realizadas.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Cantidad de metas cumplidas del PEI/total de metas del PEI programadas) *100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Es un indicador agregado que combina el cumplimiento de múltiples metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Municipalidad. Este indicador resume el grado en que la municipalidad ha logrado implementar con éxito su plan estratégico durante un período determinado, mostrando el porcentaje de cumplimiento anual de todas las metas establecidas.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto			Solicitud a la Unidad de Programación e Inversiones		
	3	Unidad de Programación e Inversiones			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	55	65	75	80	85	90


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11 – Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares en el Distrito, que tienen acceso al servicio de agua, a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública						
Justificación:	Permite evaluar cómo se está avanzando hacia la meta de proveer saneamiento básico en el Distrito. Mide directamente la cobertura del servicio esencial de agua, señalando el éxito de políticas para mejorar y expandir este servicio, y ayuda a identificar dónde se necesitan más esfuerzos y recursos.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener varias limitaciones. Estas incluyen la definición variable de acceso al agua, la falta de datos precisos, la exclusión de otras fuentes de agua, la calidad y fiabilidad del servicio, así como las inequidades en el acceso y la falta de consideración de la distancia a la fuente de agua. Estas limitaciones pueden afectar la precisión y utilidad del indicador para evaluar el acceso al agua en el distrito.						
Método de cálculo:	Fórmula: $(N/D) \times 100$ (Hogares con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública/Total de hogares) * 100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Es un indicador agregado que mide el porcentaje de hogares dentro del distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de la red pública. Este indicador combina múltiples fuentes de datos para calcular el porcentaje total de hogares que tienen acceso al agua mediante conexión domiciliaria o mediante el uso de piletas públicas.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Solicitud a la División de Infraestructura y Obra Pública		
	3	División de Infraestructura y Obra Pública			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Valida la información y remite a GM		
Fuente y bases de datos:	5			Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida
	Fuente: Sub gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	23	41,4	55,5	77,5	80	85	90


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares en el Distrito, que tienen servicios de alcantarillado mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuadas.						
Justificación:	Permite medir el acceso efectivo a servicios esenciales que impactan directamente en la salud pública, la higiene y el medio ambiente del Distrito. Al monitorear este porcentaje, se identifican las áreas con necesidades insatisfechas, orientando las intervenciones y recursos hacia la mejora de la infraestructura de saneamiento.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener limitaciones, estas incluyen la definición variable de "opción tecnológica adecuada", la falta de datos precisos, la exclusión de otras opciones de eliminación sanitaria, la calidad y mantenimiento insuficientes de las instalaciones, las inequidades en el acceso y la falta de consideración de la distancia a las instalaciones. Estas limitaciones afectan la precisión y utilidad del indicador para evaluar el acceso a servicios adecuados de eliminación sanitaria en el distrito.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuadas/Total de hogares) *100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Es un indicador agregado que mide el porcentaje de hogares dentro del distrito que tienen acceso a servicios adecuados de eliminación sanitaria. Este indicador combina múltiples fuentes de datos para calcular el porcentaje total de hogares que tienen acceso a servicios de alcantarillado mediante red pública o a opciones tecnológicas adecuadas de eliminación sanitaria de excretas.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del Indicador		
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Solicitud a la División de Infraestructura y Obra Pública		
	3	División de Infraestructura y Obra Pública			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	8.1	22.2	36.7	60.6	75	80	85


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

**FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE ACCIONES ESTRATÉGICAS
INSTITUCIONALES**


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 - Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial del Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de estudios de estimación de GRD realizados						
Justificación:	Estos estudios permiten identificar, evaluar y priorizar los riesgos a los que está expuesta la comunidad, facilitando la toma de decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la implementación de medidas de prevención y mitigación. Además, son la base para el desarrollo de planes de gestión de riesgos de desastres efectivos, lo que contribuye a reducir la vulnerabilidad de la comunidad y aumentar su capacidad de recuperación frente a desastres naturales y provocados por el hombre.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador proporciona una medida del nivel de preparación de una municipalidad frente a desastres. Sin embargo, su limitación radica en que la cantidad de estudios realizados no siempre refleja su calidad ni su impacto real en la gestión de riesgos. Además, la falta de implementación, limitaciones presupuestarias, capacidad técnica y seguimiento adecuado pueden afectar la efectividad de estos estudios en la reducción del riesgo de desastres.						
Método de cálculo:	Formula: $\frac{\sum \text{Nº estudios de GRD}}{\text{Total de estudios de estimación de GRD realizados}}$						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación de tipo contable, ya que cuenta la cantidad de estudios realizados en un período de tiempo determinado. En lugar de sumar o promediar valores, simplemente cuenta el número de estudios realizados durante el período especificado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente			Solicitud a la División de Recursos Naturales y División de Defensa Civil, la información del indicador		
	3	División de Recursos Naturales y División de Defensa Civil			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	5	6	7	8	9	10


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
 ECONOMISTA
 Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 - Medidas de protección implementada adecuadamente frente a peligros.						
Nombre del Indicador:	Número de simulacros ejecutados de gestión reactiva.						
Justificación:	Los simulacros ejecutados de gestión reactiva son una herramienta fundamental para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta de una municipalidad frente a situaciones de emergencia y desastres. Estos simulacros permiten poner a prueba los procedimientos de emergencia, identificar posibles deficiencias en los planes de respuesta y capacitar al personal para actuar de manera efectiva durante una crisis. Además, los simulacros ayudan a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la preparación y la respuesta ante desastres, fomentando una cultura de prevención y resiliencia.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	Aunque los simulacros ejecutados de gestión reactiva son importantes para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias, tienen limitaciones importantes. Estas incluyen la falta de realismo, los costos y recursos requeridos, la participación limitada del personal y la comunidad, la falta de evaluación adecuada, la falta de seguimiento y el enfoque exclusivo en la gestión reactiva, lo que puede restar importancia a la prevención y la preparación						
Método de cálculo:	Formula: Σ N° simulacros Número de simulacros ejecutados de gestión reactiva.						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación de tipo contable, ya que cuenta la cantidad de simulacros realizados en un período de tiempo determinado. En lugar de sumar o promediar valores, simplemente cuenta el número de simulacros ejecutados durante el período especificado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Recursos Naturales y División de Defensa Civil, la información del indicador			
	3	División de Recursos Naturales y División de Defensa Civil		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	3	4	5	6	7	8


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 – Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones en GRD realizados						
Justificación:	Estas capacitaciones proporcionan conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera efectiva, reduciendo la vulnerabilidad y mejorando la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Además, al capacitar al personal de la municipalidad, se garantiza que estén preparados para coordinar y liderar las actividades de respuesta y recuperación en caso de desastre.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador tiene limitaciones estas incluyen la calidad variable de las capacitaciones, la posible falta de participación del personal y la comunidad, las limitaciones en la cobertura y la adecuación de las capacitaciones, la falta de seguimiento para evaluar su impacto, un enfoque limitado que puede dejar fuera aspectos importantes de la Gestión de Riesgo de Desastres y la posibilidad de que las capacitaciones no formen parte de un programa continuo de fortalecimiento de capacidades, limitando su impacto a largo plazo.						
Método de cálculo:	Formula: $\frac{\Sigma \text{Nº capacitaciones realizadas}}{\text{Total de capacitaciones en GRD realizados}}$						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación de tipo contable, ya que cuenta la cantidad de capacitaciones realizadas en un período de tiempo determinado. En lugar de sumar o promediar valores, simplemente cuenta el número total de capacitaciones llevadas a cabo durante el período especificado						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente			Solicitud a la División de Recursos Naturales y División de Defensa Civil, la información del indicador		
	3	División de Defensa Civil			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente			Valida la Información y remite a GM		
Fuente y bases de datos:	5			Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida
	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1	2	4	6	8	10	12


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04 - Plan de dotación de maquinaria y equipos implementado para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de carreteras rehabilitadas						
Justificación:	La rehabilitación de carreteras es fundamental para garantizar la seguridad, fluidez y eficiencia del transporte terrestre. Una red vial en buen estado reduce los tiempos de viaje, los costos de operación vehicular y el riesgo de accidentes. Además, contribuye al desarrollo económico y social del país al facilitar el acceso a mercados, servicios y oportunidades.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	Si bien el indicador es útil para medir el progreso en la mejora del estado de la red vial, no refleja la calidad de las obras, el mantenimiento posterior, el tipo de carretera, la distribución geográfica de las obras ni el impacto ambiental. Además, no se puede comparar directamente con otros países. Para una evaluación completa, se debe utilizar en conjunto con otros indicadores y considerar el contexto específico de cada país.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\Sigma \text{N}^{\circ} \text{ carreteras}$ Total de carreteras rehabilitadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de carreteras que han sido rehabilitadas en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Solicitud a la División de Vehículos, Maquinarias y Equipos, la información del indicador		
	3	División de Vehículos, Maquinarias y Equipos			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente. Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	1	2	3	4	5	6


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.05 – Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía						
Justificación:	Un aumento en el número de comunicaciones oportunas y bien informadas puede indicar una mejora en los sistemas de alerta temprana, así como en la capacidad de respuesta y gestión de emergencias por parte de las autoridades pertinentes. Además, permite evaluar la eficacia de las campañas de concienciación pública y la capacidad de las autoridades para proporcionar información precisa y actualizada durante situaciones de riesgo.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	Si bien el indicado es útil para medir la efectividad de los sistemas de alerta temprana, tiene limitaciones como no reflejar la calidad de la información o la cobertura de la comunicación. Es importante utilizarlo en conjunto con otros indicadores y considerar el contexto específico de cada país para tener una evaluación completa.						
Método de cálculo:	Formula: Σ N° comunicaciones realizadas Sumatoria Total de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de comunicaciones realizadas en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Solicitud a la División de Defensa Civil, la información del indicador		
	3	División de Defensa Civil			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	60	70	80	85	90	95


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud del Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de atenciones del programa de medicina preventiva. Primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados del Distrito.						
Justificación:	El indicador mide la efectividad de las acciones de medicina preventiva en los centros poblados del Distrito. Registrar el número de atenciones proporciona una medida del alcance y la efectividad del programa, así como su impacto en la salud y el bienestar de la población local.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador ofrece una medida del alcance y la efectividad de las acciones de medicina preventiva. Sin embargo, sus limitaciones incluyen posibles subregistros de atenciones, la falta de información sobre la calidad de los servicios prestados, disparidades en el acceso a los servicios de salud, posibles sesgos de reporte y la incapacidad para evaluar el impacto a largo plazo en la salud de la población.						
Método de cálculo:	Formula: Σ N° atenciones realizadas en los programas de salud Sumatoria Total de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente en centros poblados del Distrito.						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de atenciones realizadas en un período de tiempo determinado en centros poblados específicos del Distrito.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización la información del indicador		
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	15	25	30	35	40	45	50


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud del Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 – Programa de alimentación saludable contra la desnutrición para la población del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de campañas de desnutrición crónica ejecutadas en centros poblados.						
Justificación:	El indicador mide el esfuerzo por mejorar la salud a través de campañas contra la desnutrición crónica, reflejando un enfoque preventivo y la mejora sostenible de los servicios de salud en el distrito.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador proporciona una medida de la actividad realizada para abordar la desnutrición crónica. Sin embargo, sus limitaciones incluyen la falta de evaluación de la efectividad de las campañas, la calidad de las mismas, la falta de seguimiento a largo plazo sobre su impacto, posibles sesgos de reporte y la omisión de otros factores que influyen en la desnutrición crónica.						
Método de cálculo:	Formula: $\sum$ N° campañas realizadas Sumatoria Total de campañas de desnutrición crónicas ejecutadas en centros poblados						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de campañas realizadas en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización la información del indicador		
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2	15	20	25	30	35	40


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud del Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 – Programa de alimentación saludable contra la anemia para la población del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de campañas de prevención de anemia realizados						
Justificación:	El indicador aborda directamente la mejora de la salud pública al enfocarse en prevenir la anemia, una condición que afecta significativamente el bienestar y desarrollo de la población. Su implementación indica un compromiso proactivo con la salud preventiva y el fortalecimiento de los servicios de salud en el distrito.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador ofrece una medida de la actividad llevada a cabo para abordar la anemia. Sin embargo, sus limitaciones incluyen la falta de evaluación de la efectividad de las campañas, la calidad de las mismas, la falta de seguimiento a largo plazo sobre su impacto, posibles sesgos de reporte y la omisión de otros factores que influyen en la prevalencia de la anemia.						
Método de cálculo:	Fórmula: Σ N° campañas realizadas Sumatoria Total de campañas de prevención de anemia ejecutadas en centros poblados						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de campañas realizadas en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización la información del indicador		
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2	15	20	25	30	35	40


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud del Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 – Infraestructura y de servicios de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentajes de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad						
Justificación:	El indicador se centra en mejorar el primer nivel de atención sanitaria, esencial para la calidad y el acceso equitativo al sistema de salud. Es clave porque permite medir y actuar sobre mejoras concretas en infraestructura y recursos, alineándose con objetivos de desarrollo sostenible y reflejando el compromiso municipal con la salud pública.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador tiene sus limitaciones que incluyen la medición parcial de la calidad de la atención, la falta de evaluación de la calidad de las mejoras realizadas, limitaciones presupuestarias, la falta de seguimiento a largo plazo y la dependencia de las acciones municipales, así como la omisión de otros factores que influyen en la calidad de la atención.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D)*100 (Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad/Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del Distrito) * 100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa continua, ya que mide el porcentaje de mejora en la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural			Solicitud a la División de Infraestructura y Obra Pública, la información del indicador		
	3	División de Infraestructura y Obra Pública			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Valida la información y remite a GM		
Fuente y bases de datos:	5			Gerencia Municipal			Valida la ficha del Indicador con la información remitida
	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	20	30	40	50	60	70


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO ARELLANO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Contribuir con la calidad del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 – Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de proyectos de inversión en Infraestructura de educación ejecutados						
Justificación:	Este indicador permite evaluar el progreso y el impacto de la acción estratégica destinada a mejorar la infraestructura educativa en el Distrito. Contabilizar el número de proyectos ejecutados proporciona una medida tangible del esfuerzo realizado para garantizar que las instituciones educativas cuenten con el equipamiento, la infraestructura y el mobiliario adecuados. Además, facilita el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de mejora de la calidad de la educación y del entorno educativo en el Distrito.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador permite evaluar el progreso en la mejora de la infraestructura educativa. Sin embargo, sus limitaciones incluyen la falta de información sobre la calidad de la ejecución de los proyectos, la complejidad variable de los mismos, la falta de seguimiento a largo plazo sobre su mantenimiento, la dependencia de la disponibilidad de fondos y el enfoque exclusivo en la cantidad de proyectos ejecutados.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣN° de proyectos de inversión Total de proyectos de inversión en infraestructura de educación ejecutados						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de proyectos ejecutados en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Infraestructura y Obra Pública, la Información del indicador			
	3	División de Infraestructura y Obra Pública		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	1	2	3	4	5	6


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Contribuir con la calidad del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 – Programa educativo municipal implementados para los estudiantes en edad escolar del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de actividades educativas realizadas						
Justificación:	Este indicador permite evaluar el nivel de implementación de programas educativos municipales dirigidos a estudiantes en edad escolar en el Distrito. Contabilizar el número de actividades educativas realizadas proporciona una medida tangible del compromiso de la municipalidad con la mejora de la educación. Además, facilita el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de ofrecer una educación de calidad y promover el desarrollo integral de los estudiantes del Distrito.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador permite evaluar el nivel de implementación de programas educativos municipales dirigidos a estudiantes en edad escolar en el Distrito. Sin embargo, sus limitaciones incluyen la falta de información sobre la calidad de las actividades, la diversidad de las mismas, la falta de consideración sobre la participación estudiantil, el impacto a largo plazo y la dependencia exclusiva de la cantidad de actividades realizadas.						
Método de cálculo:	Fórmula: Σ Nº actividades educativas Número de actividades educativas realizadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de actividades educativas realizadas en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable	Actividad				
	1	Gerencia Municipal	Solicita información del indicador				
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización la información del indicador				
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización	Recopilan, sistematizan y calculan el indicador				
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Valida la información y remite a GM				
Fuente y bases de datos:	Línea de base		Logros esperados				
	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0	2	4	6	8	10	12


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
 Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Contribuir con la calidad del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03 – Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de actividades deportivas realizadas.						
Justificación:	Este indicador permite evaluar el compromiso de la municipalidad con la promoción de la actividad física y el deporte entre los residentes del Distrito. Contabilizar el número de actividades deportivas realizadas proporciona una medida tangible del esfuerzo realizado para fomentar un estilo de vida activo y saludable en la comunidad. Además, facilita el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de promoción de la salud, bienestar y cohesión social a través del deporte.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador permite evaluar el compromiso de la municipalidad con la promoción del deporte y la actividad física en la comunidad. Sin embargo, sus limitaciones incluyen la falta de información sobre la calidad y diversidad de las actividades, el acceso equitativo, la participación efectiva de la comunidad y el impacto a largo plazo en la salud y el bienestar.						
Método de cálculo:	Fórmula: $E = \frac{N^{\circ} \text{ actividades deportivas}}{\text{Total de actividades deportivas realizadas}}$						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de actividades deportivas realizadas en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable	Actividad				
	1	Gerencia Municipal	Solicita información del indicador				
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización la información del indicador				
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización	Recopilan, sistematizan y calculan el indicador				
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Valida la información y remite a GM				
Fuente y bases de datos:	Línea de base		Logros esperados				
	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	2	4	6	8	10	12	14


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 - Contribuir con la calidad del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.04 – Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de eventos culturales realizados						
Justificación:	Este indicador permite evaluar el compromiso de la municipalidad con la promoción de la cultura y las artes en la comunidad. Contabilizar el número de eventos culturales realizados proporciona una medida tangible del esfuerzo realizado para fomentar la participación cultural, fortalecer la identidad local y promover el acceso a expresiones culturales diversas. Además, facilita el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de enriquecimiento cultural y desarrollo social en el Distrito.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador permite evaluar el compromiso de la municipalidad con la promoción de la cultura y las artes en la comunidad. Sin embargo, sus limitaciones incluyen la falta de información sobre la calidad y diversidad de los eventos, el acceso equitativo, la participación efectiva de la comunidad y el impacto a largo plazo en el enriquecimiento cultural y el desarrollo social.						
Método de cálculo:	Fórmula: Σ N° eventos culturales Total de eventos culturales realizados						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de eventos culturales realizados en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización la Información del indicador			
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1	5	7	9	12	14	16


JUAN ALVARADO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 – Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Desarrollo						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01 Plan de desarrollo urbano y esquema de zonificación de áreas urbanas actualizadas e implementado en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de mapas de zonificación						
Justificación:	El indicador es importante porque proporciona información clave para la planificación urbana, facilitando la toma de decisiones informadas, promoviendo la transparencia y la participación pública, previniendo conflictos de uso del suelo y fomentando un crecimiento urbano ordenado y sostenible.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener limitaciones importantes. Estas incluyen la calidad variable de los datos, la falta de actualización, la complejidad del proceso de zonificación, la accesibilidad limitada, la interpretación subjetiva, la falta de integración con otros datos, los costos y recursos necesarios, y las limitaciones técnicas. Estas limitaciones pueden afectar la precisión y utilidad de los mapas de zonificación para la planificación urbana.						
Método de cálculo:	Fórmula: Total de mapas de zonificación realizadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa, ya que simplemente cuenta la cantidad de mapas de zonificación disponibles en una determinada área o jurisdicción. No se realizan operaciones matemáticas complejas sobre los datos, sino que se cuenta el número total de mapas de zonificación presentes, lo que lo convierte en un indicador agregado de tipo cuantitativo.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales, la información del indicador			
	3	División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales,		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	1	2	3	4		6


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 - Catastro urbano actualizado en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.						
Justificación:	El indicador es fundamental para garantizar una gestión eficiente del territorio, promover la equidad fiscal, garantizar la seguridad jurídica, facilitar una planificación urbana adecuada y promover la transparencia y la buena gobernanza.						
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener limitaciones importantes, como la frecuencia y costo de la actualización, la complejidad de los procedimientos, la falta de coordinación entre entidades, la falta de precisión, el acceso limitado a la información y la falta de comparabilidad entre jurisdicciones.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Número de unidades catastrales actualizadas ejecutadas/Número total de unidades catastrales actualizadas programadas) *100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Se trata de un indicador de tipo cuantitativo, ya que mide el porcentaje de unidades catastrales que han sido actualizadas dentro de una jurisdicción determinada.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales, la información del indicador			
	3	División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales,		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	30	35	40	45	50	55


JUAN ALLIANZA SOTOLANDI ALLANZA
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 - Saneamiento físico legal de predios realizados en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal						
Justificación:	El indicador permite medir el nivel de cumplimiento de las actividades programadas para su ejecución						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener limitaciones importantes, como la variabilidad en la definición del saneamiento físico legal, la complejidad del proceso de regularización, la falta de información actualizada, problemas de acceso a la información, inequidades en el acceso al saneamiento, interpretación subjetiva y limitaciones administrativas y legales.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Total de predios con saneamiento físico legal/Total de predios existentes) * 100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Es un indicador de tipo cuantitativo que mide el porcentaje de predios que han completado el proceso de saneamiento físico legal dentro de una determinada área o jurisdicción.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales, la información del indicador			
	3	División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales,		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	15	45	55	65	75	85	95


ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados						
Justificación:	El indicador es fundamental para garantizar la preservación del patrimonio público, promover la salud y el bienestar de la comunidad, mejorar la seguridad pública, fomentar el sentido de pertenencia cívica y contribuir al desarrollo económico local mediante la atracción turística y la inversión.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener limitaciones importantes, como variabilidad en la definición de mantenimiento, inconsistencia en la frecuencia y calidad de los mantenimientos, falta de consideración de la inversión en mantenimiento, priorización de espacios públicos y falta de consideración de la satisfacción del usuario.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{\text{Total de mantenimientos a espacios públicos}}{\text{Total de mantenimientos a espacios públicos realizados}}$						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador es de tipo cuantitativo, ya que cuenta la cantidad de mantenimientos realizados en los espacios públicos dentro de un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Agua Potable y Alcantarillado, Limpieza, Pública y Ornato, la información del indicador			
	3	División de Agua Potable y Alcantarillado, Limpieza, Pública y Ornato		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	4	10	15	20	25	30	35


Juan R. Llanos
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 - Promover la gestión ambiental en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 – Programa de segregación en la fuente implementado en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de toneladas anuales de residuos sólidos inorgánicos recolectados y agrupados para su reutilización y transformación.						
Justificación:	El indicador permite evaluar la eficacia de programas de gestión de residuos y políticas de reciclaje, así como el progreso hacia la sostenibilidad ambiental.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener limitaciones en la calidad de los datos, definición variable, complejidad de la cadena de valorización, falta de seguimiento, infraestructura insuficiente y posibles inequidades en la recolección y valorización de residuos. Estas limitaciones afectan su precisión y utilidad para evaluar la gestión de residuos.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣN° toneladas de residuos recogidos Sumatoria del Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados y agrupados para su reutilización y transformación.						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Es un indicador de tipo cuantitativo, ya que mide la cantidad de residuos sólidos inorgánicos recolectados y agrupados para su reutilización y transformación en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la información del indicador			
	3	División de Evaluación y Fiscalización Ambiental		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Línea de base				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	329	348	358	368	378	388	398


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 - Promover la gestión ambiental en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 - Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio del Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de fiscalizaciones ambiental realizadas						
Justificación:	El Indicador ayuda a Identificar y corregir incumplimientos, promueve una cultura de cumplimiento ambiental y previene daños al medio ambiente y la salud pública. Un aumento en este indicador indica un mayor control por parte de las autoridades y puede traducirse en una reducción de la contaminación y la degradación ambiental.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	el indicador proporciona una idea general del nivel de control y cumplimiento ambiental, es importante considerar sus limitaciones, como la calidad de las inspecciones, la falta de recursos, la subestimación de violaciones ambientales y la falta de coordinación entre las agencias responsables						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{\Sigma \text{Nº fiscalizaciones}}{\text{Total de fiscalizaciones ambiental realizadas}}$						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador se agrega típicamente de manera cuantitativa, contando el número total de fiscalizaciones realizadas en un período de tiempo determinado, como mensual, trimestral o anual. La agregación se realiza sumando el número de fiscalizaciones llevadas a cabo durante el período especificado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la información del indicador			
	3	División de Evaluación y Fiscalización Ambiental		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	30	60	80	85	90	95


JUAN ALEJANDRO SULCKANU ARÉVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 - Promover la gestión ambiental en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 – Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de hectáreas forestadas y reforestadas						
Justificación:	El indicador es crucial para evaluar los esfuerzos de conservación y manejo sostenible de los recursos forestales. Refleja el compromiso con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible al monitorear el crecimiento de áreas forestales y la restauración de ecosistemas degradados.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	Contingencias no previstas durante el desarrollo de las actividades programadas						
Método de cálculo:	Fórmula: Σ N° hectáreas Total de hectáreas forestadas y reforestadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador se agrega de manera cuantitativa, sumando el total de hectáreas forestadas y reforestadas en un período de tiempo determinado, como anual, trimestral o mensual. La agregación se realiza sumando las hectáreas forestadas y reforestadas durante el período especificado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Gestión de Recursos Naturales, la información del indicador			
	3	División de Gestión de Recursos Naturales		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	500	650	700	800	900	1000	1100


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO ARELLANO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito						
Nombre del Indicador:	Km de patrullaje municipal permanente en el distrito						
Justificación:	Permite medir la cantidad de calles y zonas vigiladas, comparar el desempeño con los recursos disponibles, promover la transparencia y facilitar la toma de decisiones estratégicas.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Contingencias no previstas durante el desarrollo de las actividades programadas						
Método de cálculo:	Formula: Σ Patrullaje municipal Total de km de patrullaje municipal permanente en el Distrito						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Es un indicador de suma. Esto significa que el valor del indicador se calcula sumando los valores individuales del indicador para cada unidad de Serenazgo (patrulla de seguridad municipal) que participa en las patrullas.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Solicitud a la División de Seguridad Ciudadana, la información del indicador			
	3	División de Seguridad Ciudadana		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Valida la Información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10	140	180	220	250	300	350


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 - Plan de seguridad ciudadana implementado en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el Distrito						
Justificación:	Este indicador mide el número de operativos coordinados entre la municipalidad y la Policía Nacional del Perú para mejorar la seguridad ciudadana en el distrito. Ayuda a evaluar la efectividad de las acciones conjuntas, identificar áreas críticas y ajustar estrategias para promover un ambiente más seguro y tranquilo para los ciudadanos.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador aunque mide la cantidad de operativos realizados, no proporciona una evaluación completa del impacto real en la seguridad ciudadana. La calidad de los datos puede variar, lo que dificulta una evaluación precisa de la efectividad de los operativos. Además, este indicador no considera otros factores que influyen en la seguridad, como programas de prevención del delito o condiciones socioeconómicas.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{\text{Nº unidades vehiculares implementadas}}{\text{Total de unidades vehiculares implementadas para la seguridad ciudadana en el Distrito}}$						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación temporal, ya que cuenta el número de operativos realizados dentro de un período de tiempo específico, como por ejemplo, mensual, trimestral o anual.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita Información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Solicitud a la División de Seguridad Ciudadana, la información del indicador			
	3	División de Seguridad Ciudadana		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	1	2	3	4	5	6


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 -Promover la competitividad económica en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 - Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportuna desarrolladas en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de fiscalizaciones a las actividades económicas realizadas						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de inspecciones realizadas por la municipalidad a las empresas dentro de su jurisdicción. Esto ayuda a garantizar el cumplimiento de las normativas, promover la formalización de empresas, prevenir la evasión fiscal y proteger los intereses de consumidores y empresarios.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador se centra en la cantidad de inspecciones realizadas sin considerar la calidad de las mismas o su impacto real en el cumplimiento de las normativas. Además, las limitaciones de recursos pueden afectar la cobertura de las fiscalizaciones, la falta de coordinación interinstitucional puede reducir su eficacia y podrían existir sesgos en la selección de las empresas fiscalizadas. La falta de seguimiento a las acciones correctivas y el impacto negativo en la percepción del clima de negocios local son otras limitaciones importantes a tener en cuenta.						
Método de cálculo:	Formula: ΣN° fiscalizaciones Total de número de fiscalizaciones a las actividades económicas realizadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación temporal, ya que cuenta el número de fiscalizaciones realizadas dentro de un período de tiempo específico.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la información del indicador			
	3	División de Evaluación y Fiscalización Ambiental		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	35	45	55	65	75	85


JUAN CELSO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 -Promover la competitividad económica en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 – Programa de emprendimiento implementado en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones de emprendimientos realizados						
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de capacitaciones ofrecidas por la municipalidad a emprendedores dentro de su jurisdicción, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para iniciar, gestionar y hacer crecer sus negocios de manera exitosa. Además de apoyar a los emprendedores, estas capacitaciones contribuyen al fortalecimiento del tejido empresarial local, fomentan la innovación y la competitividad, y generan empleo en el distrito.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador se centra en la cantidad de capacitaciones ofrecidas por la municipalidad, sin embargo, no proporciona información sobre la calidad de estas ni su impacto real en el éxito de los emprendimientos. Además, no define métricas claras de éxito, no considera otros factores que puedan influir en el éxito de los emprendimientos y está limitado por restricciones presupuestarias.						
Método de cálculo:	Formula: $\frac{\text{Nº capacitaciones de emprendimientos}}{\text{Total de número de capacitaciones de emprendimientos realizados}}$						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación temporal, ya que cuenta la cantidad de capacitaciones ofrecidas dentro de un período de tiempo específico.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Desarrollo Empresarial la información del indicador			
	3	División de Desarrollo Empresarial		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Valida la Información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	20	25	30	40	50	60


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
 ECONOMISTA
 Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 -Promover la competitividad económica en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de campañas de formalización realizadas						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de campañas llevadas a cabo por la municipalidad para promover la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito. Estas campañas ofrecen asistencia técnica y apoyo a los negocios locales para cumplir con los requisitos legales, simplificar trámites y registrar adecuadamente sus actividades.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador se centra en la cantidad de campañas llevadas a cabo por la municipalidad para promover la formalización de establecimientos comerciales en el distrito. Sin embargo, no proporciona información sobre la efectividad real de estas campañas ni sobre su impacto en el aumento de la formalización de negocios. Tampoco define métricas claras de éxito ni considera otros factores que puedan influir en la formalización.						
Método de cálculo:	Formula: $\frac{\Sigma N^{\circ} \text{ campañas de formalización}}{\text{Total de campañas de formalización realizadas}}$						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación temporal, ya que cuenta la cantidad de campañas llevadas a cabo dentro de un período de tiempo específico.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Desarrollo Empresarial la información del indicador			
	3	División de Desarrollo Empresarial		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Línea de base				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5	10	15	20	30	40	50


JUAN ALEJANDRO JULVARIANO ARCEVAL
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.04 - Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de campañas turísticas realizadas						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de campañas llevadas a cabo por la municipalidad para promover los atractivos turísticos del distrito. Estas campañas incluyen actividades como la promoción de eventos culturales, la difusión de información sobre destinos locales y la participación en ferias turísticas. El objetivo es aumentar la visibilidad del distrito como destino turístico, atraer más visitantes y generar ingresos para los negocios locales.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador se centra en la cantidad de campañas promocionales, pero no refleja necesariamente su efectividad o impacto real en el aumento del turismo local. No proporciona información sobre el impacto concreto de las campañas en términos de aumento del flujo turístico o generación de ingresos para la comunidad local, y no define métricas claras de éxito.						
Método de cálculo:	Fórmula: N° campañas turísticas Total de campañas turísticas realizadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación temporal, ya que cuenta la cantidad de campañas realizadas dentro de un período de tiempo específico.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Promoción, Agropecuaria, Artesanía y Turismo, la información del indicador			
	3	División de Promoción, Agropecuaria, Artesanía y Turismo		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Línea de base				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	5	10	12	14	16	18


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.05 — Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de actividades de asistencia técnica tecnificada realizadas						
Justificación:	Este indicador permite evaluar la cobertura, el progreso, la efectividad de la asistencia técnica proporcionada y facilita la identificación de áreas de mejora, asegurando que se satisfagan las necesidades de los productores y se optimice el impacto de la acción institucional						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	No evalúa la calidad de la asistencia técnica, no considera la participación de los productores, se centra únicamente en aspectos cuantitativos y no tiene en cuenta el contexto y las condiciones locales. Por lo tanto, es necesario complementarlo con otros indicadores que evalúen la calidad, la participación de los productores y el impacto real de la asistencia técnica en el desarrollo agropecuario del Distrito.						
Método de cálculo:	Formula: ΣN° asistencia técnica Total de actividades de asistencia técnica tecnificada realizadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicado tiene una agregación de tipo cuantitativa, ya que se trata de contar el número de actividades llevadas a cabo dentro de un período de tiempo determinado. En este caso, la unidad de medida es simplemente el conteo de las actividades realizadas.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Promoción, Agropecuaria, Artesanía y Turismo, la información del indicador			
	3	División de Promoción, Agropecuaria, Artesanía y Turismo		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10	30	35	40	45	50	55


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
 ECONOMISTA
 Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.06 – Mantenimiento de la Infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores del Distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones						
Justificación:	El indicador es fundamental para evaluar la eficiencia y la capacidad operativa de la infraestructura de riego. Su justificación radica en su capacidad para optimizar el uso del agua, incrementar la producción agrícola, garantizar la resiliencia frente a condiciones climáticas adversas y promover la sostenibilidad a largo plazo de las actividades agrícolas.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente						
Limitaciones para la medición del indicador:	Contingencias no previstas durante el desarrollo de las actividades programadas						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D)*100 (Total de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones/Total de infraestructura de riego) * 100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación de tipo cualitativa. Esto se debe a que el indicador no se basa en la cantidad absoluta de infraestructura, sino en la evaluación cualitativa del estado operativo y de las condiciones de la infraestructura de riego. El porcentaje indica la proporción de la infraestructura que se encuentra en buenas condiciones operativas en relación con el total de la infraestructura evaluada.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Solicitud a la División de Promoción, Agropecuaria, Artesanía y Turismo, la información del indicador			
	3	División de Promoción, Agropecuaria, Artesanía y Turismo		Recopilan, sistematizan y calculan el Indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y Medio Ambiente		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la Información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	20	30	40	50	60	70


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 – Mejorar los servicios de protección social en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01 – Programa nacional de apoyo social permanente a grupos de población vulnerable del Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de raciones de vaso de leches entregados a los Comités.						
Justificación:	El indicador permite medir el alcance del programa, garantizar la seguridad alimentaria de los beneficiarios, realizar un seguimiento de su ejecución, mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y identificar áreas de mejora en la implementación del programa.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Aunque el número de raciones de vaso de leche entregadas a los Comités es un indicador importante para evaluar el impacto del Programa, no evalúa la calidad nutricional de las raciones, ni su impacto a largo plazo en la salud de los beneficiarios. Tampoco considera el acceso equitativo al programa ni la sostenibilidad del mismo a largo plazo, lo que limita su capacidad para proporcionar una evaluación completa del programa.						
Método de cálculo:	Formula: ΣN° raciones de vaso de leche Total de raciones de vaso de leche entregados a los Comités						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación de tipo cuantitativa. Esto se debe a que se basa en contar la cantidad de raciones de vaso de leche entregadas a los Comités en un período de tiempo determinado. La unidad de medida es simplemente el conteo de las raciones entregadas.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita Información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización, la información del indicador			
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	184	350	450	650	750	850	950


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
 ECONOMISTA
 Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 – Mejorar los servicios de protección social en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01 – Programa nacional de apoyo social permanente para grupos de población vulnerable el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de actividades de apoyo a los comedores populares en el Distrito						
Justificación:	Este indicador permite evaluar el compromiso de la municipalidad con el apoyo social a los grupos de población vulnerables en el Distrito. Contabilizar el número de actividades de apoyo a los comedores populares proporciona una medida tangible del esfuerzo realizado para garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de estos grupos. Además, facilita el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de reducción de la vulnerabilidad y promoción del desarrollo social en el Distrito.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador permite evaluar el compromiso de la municipalidad con el apoyo social a los grupos de población vulnerables. Sin embargo, sus limitaciones incluyen un enfoque limitado en la cantidad de actividades realizadas sin considerar su calidad o impacto, la falta de evaluación de la sostenibilidad y la equidad en el acceso, así como la falta de participación comunitaria en el diseño e implementación de las actividades de apoyo.						
Método de cálculo:	Formula: Σ N° actividades de apoyo Total de actividades de apoyo a los comedores populares						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo cuantitativa discreta, ya que cuenta el número de actividades realizadas en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización, la información del indicador			
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	25	30	35	40	45	50	60


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 – Mejorar los servicios de protección social en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02 - Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas						
Justificación:	El indicador es fundamental para aumentar la conciencia y la inclusión social, fortalecer las capacidades de la población y garantizar un acceso equitativo a los programas de protección social. Estas actividades, que incluyen campañas de información, talleres educativos y eventos comunitarios, ayudan a sensibilizar a la población sobre los beneficios y la importancia de la protección social, además de fortalecer las capacidades de los beneficiarios y facilitar su acceso a los programas disponibles.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador "ofrece una medida cuantitativa de las acciones llevadas a cabo, tiene limitaciones importantes. No evalúa la calidad ni el impacto real de las actividades, no considera la accesibilidad y participación de la población objetivo, y no aborda la sostenibilidad a largo plazo de las acciones realizadas. Por lo tanto, se requiere complementarlo con otros indicadores que proporcionen una visión más completa de la efectividad y el impacto de las actividades de promoción de la protección social.						
Método de cálculo:	Formula: : Σ N° de actividades de promoción y fomento de la protección social Total, de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador tiene una agregación de tipo cuantitativa. Esto se debe a que se basa en contar la cantidad de actividades realizadas dentro de un período de tiempo determinado. La unidad de medida es simplemente el conteo de las actividades llevadas a cabo.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización, la información del indicador			
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	30	40	50	60	70	80


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 – Mejorar los servicios de protección social en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.03 – Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores						
Justificación:	El indicador es fundamental para garantizar la protección de los derechos humanos y promover la igualdad y la inclusión social en la sociedad. Permite medir la cantidad de atenciones brindadas a grupos vulnerables, como niños, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, contribuyendo a prevenir la violencia, promover la igualdad de género, y fortalecer la capacidad institucional para proteger los derechos de estos grupos.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador proporciona información importante sobre la cantidad de casos atendidos. No evalúa la calidad de las atenciones, subestima la verdadera magnitud de las violaciones de derechos al depender de los casos reportados, no considera la accesibilidad a los servicios de atención y no evalúa la coordinación interinstitucional. Por lo tanto, se requiere complementarlo con otros indicadores que proporcionen una visión más completa de la efectividad de las acciones en defensa de los derechos de los grupos vulnerables.						
Método de cálculo:	Formula: : Σ N° de promoción y fomento de la protección Total, de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la provincia/distrito						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador una agregación de tipo cuantitativa discreta. Esto se debe a que cuenta el número de atenciones específicas realizadas en defensa de los derechos de diferentes grupos vulnerables en un período de tiempo determinado. Cada atención constituye un evento discreto, y se cuenta de manera separada, lo que da lugar a una agregación discreta de los datos.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable			Actividad		
	1	Gerencia Municipal			Solicita información del indicador		
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización, División de DEMUNA, OMAPED y CIAM, División de Registro Civil, la información del indicador		
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización, División de DEMUNA, OMAPED y CIAM, División de Registro Civil			Recopilan, sistematizan y calculan el indicador		
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social			Valida la información y remite a GM		
	5	Gerencia Municipal			Valida la ficha del indicador con la información remitida		
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	30	40	50	60	70	80

JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 – Mejorar los servicios de protección social en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.04 – Registro de información socio económica de la población vulnerable del Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de familias registradas en el SISFOH actualizadas						
Justificación:	El indicado es crucial para garantizar la eficacia, transparencia y equidad en la asignación de recursos y beneficios sociales. La actualización periódica de estos registros permite una mejor focalización de los programas sociales, optimiza el uso de los recursos públicos al evitar duplicidades y asegura la transparencia en la selección de beneficiarios..						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones del indicado incluyen posibles subregistros o falta de actualización de datos, la calidad variable de los datos registrados, dificultades de acceso y participación en áreas remotas, cambios no inmediatamente reflejados en la situación socioeconómica de las familias, y la falta de coordinación interinstitucional.						
Método de cálculo:	Formula: ΣN° de familias Total de familias registradas en el SIFOH actualizadas						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador se basa en una agregación de tipo contable, ya que cuenta el número total de familias registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) que han sido actualizadas en un período determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Solicitud a la División de Programas Sociales y Unidades de Focalización, la información del indicador			
	3	División de Programas Sociales y Unidades de Focalización,		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	184	250	300	350	400	500	550


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01 – Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de red vial urbana vecinal o rural implementadas						
Justificación:	El indicador es crucial para medir el progreso en la implementación de infraestructura vial en áreas urbanas vecinales y rurales. Mejorar la red vial en estas zonas no solo facilita el acceso y la conectividad de las comunidades, sino que también estimula el desarrollo económico, mejora la seguridad vial, aumenta la calidad de vida de la población y promueve la integración social y territorial.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador enfrenta limitaciones como restricciones presupuestarias, complejidades geográficas, falta de coordinación interinstitucional, impactos ambientales y sociales, necesidad de mantenimiento continuo y posibles demoras en la implementación. Estas limitaciones deben ser consideradas al interpretar los resultados y planificar futuras acciones de desarrollo vial.						
Método de cálculo:	Formula: (D/N) * 100 (Total de red urbana vecinal o rural implementada/Total de red vial urbana vecinal o rural programada a implementar) * 100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador se basa en una agregación de tipo porcentual. Se calcula dividiendo la longitud de la red vial urbana vecinal o rural implementada entre la longitud total planificada de la red vial en la misma categoría (urbana vecinal o rural) y multiplicando el resultado por 100 para obtener el porcentaje implementado.						
Proceso de recolección y análisis:	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Infraestructura y Obra Pública, División de Vehículos, Maquinarias y Equipos, la información del indicador			
	3	División de Infraestructura y Obra Pública, División de Vehículos, Maquinarias y Equipos		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	30	60	70	80	85	90	95


JUAN ALEJANDRO SOLDAZANO AREVALO
ECONOMISTA
Ejecutivo en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02 - Planes de reordenamiento del tránsito y transporte público implementados oportunamente en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de planes actualizados de reordenamiento del tránsito y transporte						
Justificación:	La actualización periódica de estos planes permite adaptar las políticas y medidas de transporte a los cambios en la demanda, el crecimiento urbano y las necesidades de movilidad de la población, mejorando así la eficiencia del transporte, aumentando la seguridad vial, promoviendo la movilidad sostenible, adaptándose a cambios urbanos y demográficos, y promoviendo la inclusión y accesibilidad para todos los ciudadanos.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones del indicador incluyen la falta de recursos financieros, técnicos y humanos, la complejidad de la implementación debido a la resistencia política o social, la necesidad de coordinación entre múltiples actores, posibles cambios en la legislación, la importancia de una evaluación adecuada del impacto, y la necesidad de una participación ciudadana efectiva						
Método de cálculo:	Formula: $\sum N^{\circ}$ planes Total de planes de reordenamiento del tránsito y transporte actualizados						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo contable. Esto significa que simplemente cuenta el número total de planes de reordenamiento del tránsito y transporte que han sido actualizados en un período de tiempo determinado.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Tránsito y Transporte público, la información del indicador			
	3	División de Tránsito y Transporte público, la información del indicador		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Línea de base				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	1	2	3	4	5	6


JUAN ALEJANDRO SOCORZANO AREVALO
 ECONOMISTA
 Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01 - Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones del PDP realizadas						
Justificación:	El indicador es crucial para medir el compromiso de la municipalidad con el desarrollo profesional y personal de su personal. Estas capacitaciones permiten mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de los empleados municipales, contribuyendo así a una mejor prestación de servicios públicos, a la eficiencia operativa y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo local, además de fortalecer el liderazgo, la innovación y la transparencia en la gestión municipal.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones del indicador para una municipalidad incluyen restricciones presupuestarias, disponibilidad de tiempo del personal, dificultades en la evaluación del impacto real de las capacitaciones, necesidad de asegurar la relevancia de las mismas, participación voluntaria del personal y problemas logísticos que pueden afectar la calidad y cantidad de las sesiones de formación.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣN° de capacitaciones Total de capacitaciones en PDP						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo contable. Esto significa que simplemente cuenta el número total de capacitaciones realizadas dentro del período de tiempo especificado						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable				Actividad	
	1	Gerencia Municipal				Solicita información del indicador	
	2	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Solicitud a la Unidad de Personal , la información del indicador	
	3	Unidad de Personal				Recopilan, sistematizan y calculan el indicador	
	4	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Valida la información y remite a GM	
	5	Gerencia Municipal				Valida la ficha del indicador con la información remitida	
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Línea de base					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	50	55	60	65	70	75


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
 ECONOMISTA
 Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02 - Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecida en la municipalidad.						
Nombre del Indicador:	Número de reuniones en el marco del presupuesto participativo						
Justificación:	El indicador es fundamental para medir el grado de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos a nivel local. Estas reuniones permiten a la comunidad expresar sus necesidades, prioridades y propuestas, promoviendo una mayor transparencia, legitimidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos municipales.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las limitaciones del indicador incluyen la posibilidad de baja participación ciudadana debido a la falta de interés, conocimiento o tiempo por parte de los ciudadanos, la representatividad limitada de los participantes, problemas de accesibilidad para algunos grupos de la comunidad, la falta de seguimiento a las propuestas surgidas durante las reuniones, la necesidad de capacitación tanto para funcionarios como para ciudadanos, y la posible desconfianza y apatía hacia el proceso de presupuesto participativo, lo que puede afectar su efectividad y legitimidad.						
Método de cálculo:	Formula: : Σ N° reuniones Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador presenta una agregación de tipo contable. Esto significa que simplemente cuenta el número total de reuniones realizadas dentro de un período de tiempo determinado, sin considerar otros factores como la asistencia de participantes o la calidad de las reuniones.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable				Actividad	
	1	Gerencia Municipal				Solicita información del indicador	
	2	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Solicitud a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto , la información del indicador	
	3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				Recopilan, sistematizan y calculan el indicador	
	4	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Valida la información y remite a GM	
	5	Gerencia Municipal				Valida la ficha del indicador con la información remitida	
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5	6	8	10	12	14	16

ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.03 – Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados						
Justificación:	La digitalización de los procedimientos administrativos no solo mejora la eficiencia operativa y reduce costos, sino que también aumenta la accesibilidad, transparencia y calidad del servicio. Además, este indicador proporciona una medida cuantitativa del grado de avance en la modernización de la gestión administrativa, permitiendo establecer objetivos de mejora continua.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene en cuenta los procedimientos que no pueden ser digitalizados, la calidad de la digitalización, la infraestructura tecnológica disponible, la eficiencia real de los procesos y la posible resistencia al cambio por parte del personal. Estas limitaciones pueden afectar la precisión de la evaluación de la eficacia de la gestión por procesos en la municipalidad.						
Método de cálculo:	Formula: (N/D)* 100 (Número de procedimientos administrativos digitalizados/Total procedimientos administrativos) * 100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador es de tipo cuantitativo y de agregación simple. Se calcula dividiendo el número de procedimientos administrativos digitalizados entre el total de procedimientos administrativos, y luego multiplicando por 100 para obtener el porcentaje.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable				Actividad	
	1	Gerencia Municipal				Solicita información del indicador	
	2	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Solicitud a la Oficina de Informática y Estadística , la información del indicador	
	3	Oficina de Informática y Estadística				Recopilan, sistematizan y calculan el indicador	
	4	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Valida la información y remite a GM	
	5	Gerencia Municipal				Valida la ficha del indicador con la información remitida	
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	15	20	30	40	50	60

JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.03 - Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.						
Justificación:	La implementación de servicios digitales mejora la accesibilidad, reduce costos y tiempos, mejora la calidad de los servicios, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, y fomenta la participación ciudadana. Esto contribuye a una prestación de servicios municipales más eficiente, efectiva y orientada al ciudadano.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede verse limitado por la brecha digital, ya que algunos ciudadanos pueden no tener acceso a internet o carecer de las habilidades digitales necesarias para utilizar los servicios en línea. Además, la fiabilidad de la infraestructura tecnológica, las preocupaciones sobre la seguridad de los datos, la adopción y aceptación por parte de los ciudadanos, y la complejidad de la implementación también pueden afectar la efectividad de los servicios digitales en el distrito.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales/Número de servicios de la entidad) *100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente Es un indicador de tipo cuantitativo y de agregación simple. Se calcula dividiendo el número de servicios implementados con tecnologías digitales entre el total de servicios ofrecidos por la municipalidad, y luego multiplicando por 100 para obtener el porcentaje.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto		Solicitud a la Oficina de Informática y Estadística , la información del indicador			
	3	Oficina de Informática y Estadística		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del Indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	55	65	75	80	85	90


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
 Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

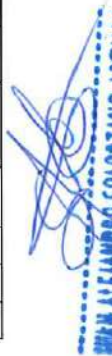
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.04 - Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ingresos por Impuestos y tributos municipales captados						
Justificación:	El indicador es crucial para evaluar la sostenibilidad financiera, la eficiencia en la recaudación, la transparencia y la rendición de cuentas de la municipalidad. Un alto porcentaje de ingresos captados indica una mayor capacidad de autofinanciamiento, reflejando una gestión tributaria eficaz y transparente, lo que a su vez fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y permite una mejor asignación de recursos para el desarrollo local.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador proporciona una medida importante de la sostenibilidad financiera y la eficiencia en la recaudación de la municipalidad., algunas limitaciones deben tenerse en cuenta, como la evasión y elusión fiscal, la dependencia de la situación económica, los cambios en la legislación tributaria, problemas de calidad de datos, la incidencia de la informalidad y el cobro de deudas pasadas, que pueden distorsionar la evaluación de la gestión tributaria municipal.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) x 100 (Número de actividades del Plan de Recaudación tributaria ejecutadas/Número de Actividades del Plan de Recaudación Programadas) *100						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador es de tipo cuantitativo y de agregación simple. Se calcula dividiendo los ingresos por impuestos y tributos municipales captados entre el total de ingresos por impuestos y tributos municipales estimados, y luego multiplicando por 100 para obtener el porcentaje.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable					Actividad
	1	Gerencia Municipal					Solicita información del indicador
	2	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto					Solicitud a la Unidad de Rentas , la información del indicador
	3	Unidad de Rentas					Recopilan, sistematizan y calculan el indicador
	4	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto					Valida la información y remite a GM
	5	Gerencia Municipal					Valida la ficha del indicador con la información remitida
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	30	60	70	80	85	90	95

ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.05 - Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Número de Instrumentos de gestión municipal elaborados y actualizados.						
Justificación:	El indicador es crucial para evaluar la eficiencia administrativa y la capacidad de adaptación de la municipalidad a los cambios en su entorno. La actualización periódica de estos instrumentos garantiza una gestión más eficiente de los recursos, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, y mejora la toma de decisiones. Además, permite a la municipalidad responder de manera oportuna a los desafíos y oportunidades que puedan surgir, manteniendo su relevancia y pertinencia.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera la calidad, la implementación efectiva, ni la correlación con resultados de los instrumentos de gestión actualizados. Tampoco tiene en cuenta la frecuencia de actualización, la complejidad y cantidad de los documentos, ni los recursos disponibles, lo que limita su capacidad para proporcionar una evaluación completa y precisa de la efectividad de la gestión municipal.						
Método de cálculo:	Formula: ΣN° documentos de gestión Total de número de instrumentos de gestión municipal elaborados y actualizados.						
Sentido esperado del indicador y Tipo de agregación:	Ascendente El indicador es de tipo cuantitativo y de agregación simple. Se cuenta el número total de instrumentos de gestión municipal elaborados y actualizados durante un período determinado. Este tipo de agregación proporciona una medida cuantitativa de la cantidad de documentos de gestión que han sido elaborados y actualizados en la municipalidad.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable				Actividad	
	1	Gerencia Municipal				Solicita información del indicador	
	2	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Solicitud a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto , la información del indicador	
	3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				Recopilan, sistematizan y calculan el indicador	
	4	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Valida la información y remite a GM	
	5	Gerencia Municipal				Valida la ficha del indicador con la información remitida	
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	10	15	20	25	30	35


JUAN ALEJANDRO SOLÓRZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.06 – Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestal						
Justificación:	El indicador proporciona un control de los recursos financieros, asegura la eficiencia en su ejecución, y garantiza el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el presupuesto anual. Además, aumenta la transparencia y la rendición de cuentas al permitir que los ciudadanos y otras partes interesadas monitoreen el uso de los fondos públicos y identifiquen desviaciones a tiempo.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador presenta limitaciones, como el desfasamiento en la ejecución, desviaciones en la calidad del gasto, dependencia de la disponibilidad de recursos, inflexibilidad presupuestaria, inflación presupuestaria y desfasaje entre el presupuesto y la realidad, que pueden afectar su capacidad para reflejar adecuadamente la gestión financiera de la municipalidad.						
Método de cálculo:	Fórmula: $(\text{Cumplimiento} \times \text{presupuesto}) \div \text{Presupuesto} \times 100$ Cumplimiento = Porcentaje de cumplimiento de metas físicas de la oficina. Presupuesto = Presupuesto ejecutado de la oficina. n = Número total de oficinas en la municipalidad. Esta fórmula calcula el promedio ponderado del cumplimiento de metas físicas de cada oficina, donde cada oficina contribuye al promedio en proporción a su presupuesto ejecutado. Luego, se multiplica por 100 para obtener el porcentaje de ejecución presupuestal.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
	Es un indicador de tipo cuantitativo y de agregación simple. Se calcula dividiendo el monto ejecutado del presupuesto entre el monto total presupuestado, y luego multiplicando por 100 para obtener el porcentaje de ejecución						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable				Actividad	
	1	Gerencia Municipal				Solicita información del indicador	
	2	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Solicitud a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la información del indicador	
	3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				Recopilan, sistematizan y calculan el indicador	
	4	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				Valida la información y remite a GM	
	5	Gerencia Municipal				Valida la ficha del indicador con la información remitida	
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030


JUAN ALEJANDRO SOLORIZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11 – Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01 – Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de viviendas con conexión nueva al servicio de agua potable						
Justificación:	La conexión de nuevas viviendas al servicio de agua potable no solo garantiza el acceso a un recurso básico y esencial, sino que también contribuye a prevenir enfermedades transmitidas por el agua, promover el desarrollo económico local y reducir las disparidades en el acceso al agua potable entre la población del distrito.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede enfrentar varias limitaciones, como la capacidad limitada de la infraestructura existente, el costo de conexión para los hogares, la disponibilidad de recursos hídricos, el acceso geográfico y el tiempo de implementación de nuevos proyectos de infraestructura.						
Método de cálculo:	Fórmula: : $\frac{\text{Nº viviendas con conexión nueva}}{\text{Total de viviendas con conexión nueva al servicio de agua potable}}$						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente El indicador es de tipo cuantitativo y de agregación simple. Se calcula contabilizando el número total de viviendas que han sido conectadas al servicio de agua potable durante un período de tiempo determinado. Este tipo de agregación proporciona una medida cuantitativa del progreso en la expansión del servicio de agua potable en el distrito.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Infraestructura y Obra Pública, División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales, la información del indicador			
	3	División de Infraestructura y Obra Pública, División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	149	268	360	482	520	580	620


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11 – Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.02 – Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas						
Justificación:	El indicador es fundamental para proteger la salud pública, promover la dignidad humana, facilitar el desarrollo sostenible y proteger el medio ambiente en el distrito. Estas instalaciones son esenciales para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, garantizar condiciones de vida dignas, promover la productividad y el bienestar de la comunidad, y proteger los recursos naturales.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador enfrenta algunas limitaciones. Estas incluyen el acceso desigual a las instalaciones, la falta de consideración de la calidad y el uso efectivo de las mismas, así como su impacto ambiental y los costos asociados con su instalación y mantenimiento. Estas limitaciones pueden afectar la capacidad del indicador para proporcionar una evaluación precisa del acceso a instalaciones adecuadas para la disposición de excretas en el distrito.						
Método de cálculo:	Fórmula: : Σ N° instalaciones Total de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente El indicador es de tipo cuantitativo y de agregación simple. Se calcula contabilizando el número total de viviendas que disponen de instalaciones adecuadas para la gestión de excretas, como letrinas, inodoros o sistemas de alcantarillado, dentro de un área geográfica determinada						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Infraestructura y Obra Pública, División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales, la información del indicador			
	3	División de Infraestructura y Obra Pública, División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
	5	Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida			
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	53	144	238	392	482	520	580


JUAN ALEJANDRO SOLORZANO AREVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11 – Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.03 – Programa de disposición adecuada de excretas a centros poblados rurales en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de instalaciones del programa de disposición adecuada de excretas operativas en los centros poblados rurales						
Justificación:	El indicador es fundamental para proteger la salud pública, promover la dignidad humana, facilitar el desarrollo sostenible y proteger el medio ambiente en las comunidades rurales. Estas instalaciones ayudan a prevenir enfermedades transmitidas por el agua, mejoran las condiciones de vida de la población, contribuyen al desarrollo económico y social de la comunidad y promueven prácticas de saneamiento sostenible en el entorno rural.						
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador afronta algunas limitaciones. Estas incluyen el acceso desigual a las instalaciones, la falta de consideración de la calidad y el uso efectivo de las mismas, así como su impacto a largo plazo, el costo y mantenimiento asociados. Estas limitaciones pueden afectar la capacidad del indicador para proporcionar una evaluación precisa del acceso a instalaciones adecuadas para la gestión de excretas en las comunidades rurales.						
Método de cálculo:	Fórmula: : ΣN° instalaciones Total de instalaciones del programa de disposición adecuada de excretas operativas en los centros poblados rurales						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente Es un indicador de tipo cuantitativo y de agregación simple. Se calcula contabilizando el número total de instalaciones adecuadas para la disposición de excretas operativas, como letrinas, baños o sistemas de alcantarillado, que han sido implementadas en los centros poblados rurales como parte de un programa específico.						
Proceso de recolección y análisis	Solicitud requerimiento de Información, Informe de seguimiento de actividad. Validación de Información, Procesamiento de Información, Reporte de Logros alcanzados y análisis de logros alcanzados						
	Paso N°.	Responsable		Actividad			
	1	Gerencia Municipal		Solicita información del indicador			
	2	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Solicitud a la División de Infraestructura y Obra Pública, División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales, la Información del indicador			
	3	División de Infraestructura y Obra Pública, División de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales		Recopilan, sistematizan y calculan el indicador			
	4	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural		Valida la información y remite a GM			
Fuente y bases de datos:	5		Gerencia Municipal		Valida la ficha del indicador con la información remitida		
	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes técnicos						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5	6	8	12	16	20	25

JUAN ALFONSO SANCHEZ ARVALO
ECONOMISTA
Especialista en Proyectos Sociales